



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
ACATLAN

PROPUESTA DE METODO DE CALCULO DE LAS CUOTAS DE
TARIFA DE LA COBERTURA DE ROBO TOTAL DEL RAMO
DE AUTOMOVILES UTILIZANDO ESTADISTICA
PROPORCIONADA POR AMIS.

T E S I S I N A
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
A C T U A R I O
P R E S E N T A :
ELENA JAEL TREJO JIMENEZ

ASESOR: MTRO. LUIS ALEJANDRO TAVERA PEREZ

ACATLAN. EDO. MEX.

AGOSTO, 2005

m. 347041



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



AGRADECIMIENTOS

A mi Alma Matter

Por permitirme cocinar dentro de sus instalaciones al profesionalista que soy. En ella obtuve la formación académica, pero sobre todo, descubrí mi carácter.

A quienes me ayudaron en la realización del presente trabajo, en especial a Alonso Solís, Ana Raz Guzmán, Miguel Angel Macías y Alejandro Tavera.

A Lourdes Penette

Por enseñarme que el desarrollo profesional va más allá de resolver una ecuación.

DEDICATORIAS

A Dios, el Todo Universal

*Por Él soy una pequeña gran partícula de existencia,
participando en el engranaje de su maravillosa creación.*

A mi familia

*Porque me enseñaron con ejemplo los
pilares de mi vida.
A la memoria de mi madre,
al incansable esfuerzo de mi padre,
al noble apoyo de mi hermano.*

A Genoveva

*Por brindarme su amistad y apoyo
incondicional desde el momento que más lo
necesité.*

A ti

Por compartir

*amor
amistad
apoyo
palabras de aliento*

sin importar distancia o tiempo

**Propuesta de método de cálculo de las cuotas de tarifa
de la cobertura de Robo Total del Ramo de Automóviles
utilizando estadística proporcionada por AMIS**

RESUMEN

El presente trabajo propone que, adicional a la Marca y Tipo del vehículo, se considere el modelo o año de fabricación en la tarificación de la cobertura de Robo Total. La idea surge en la estadística, ya que los automóviles más recientes son los más robados. De esta manera la prima de la cobertura de Robo Total será más apegada al Principio del Seguro, que establece que cada bien asegurado debe pagar la prima que le corresponde de acuerdo al riesgo que representa.

PALABRAS CLAVE

Seguros
Ramo de Automóviles
Robo Total
Año o modelo del
vehículo

ABSTRACT

This work proposes the use of the vehicle year, besides the car line, in the automobile theft insurance pricing process. This idea is based on statistics, which point to newer cars as the most frequently stolen. Doing this, automobile theft premium will be closer to the Insurance Principle: every property insured should pay the premium according to its risk.

KEYWORDS

Insurance
Automobile Theft
Insurance
Vehicle Year

Elena Jael Trejo
Jiménez
Sustentante

Mtro. Luis Alejandro
Tavera Pérez
Asesor

Agosto 2005

INDICE

INTRODUCCIÓN

1	EL PARQUE VEHICULAR Y EL ROBO.....	1
1.1	El parque vehicular	
1.2	Ventas de vehículos nuevos	
1.3	Estadística de Delitos de robo	
1.3.1	Presidencia de la República	
1.3.2	Secretaría de Seguridad Pública	
1.3.3	Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	
1.4	Comparativo de robo y la venta general	
1.5	Comparativo de robo y la venta por marca	
1.6	El robo del parque vehicular	
1.7	Frecuencia de robo de los vehículos asegurados por marca	
1.8	Composición de los vehículos robados por modelo	
2	EL SISTEMA ASEGURADOR	17
2.1	Regulación Mexicana	
2.2	Organismos reguladores	
2.3	Operaciones y ramos de seguro	
2.4	Participación de primas por ramo en el Sector Asegurador Mexicano	
3	CONCEPTOS NECESARIOS EN LA TARIFICACIÓN DE AUTOMÓVILES.....	22
3.1	Póliza	
3.1.1	Coberturas en la póliza de automóviles	
3.1.2	Valor de aseguramiento	
3.1.3	Prima o cuota	

3.2 Siniestros

- 3.2.1 Tipo de pérdida en un siniestro de robo total
- 3.2.2 Número de siniestros
- 3.2.3 Monto de siniestros
 - 3.2.3.1 Indemnización de la cobertura de Robo Total
 - 3.2.3.2 Gastos de ajuste
 - 3.2.3.3 Salvamentos y recuperaciones

3.3 AMIS

- 3.3.1 Clave AMIS
- 3.3.2 Catálogo de grupos de tarificación o estadística
- 3.3.3 Tabla de valores
- 3.3.4 SESA Automóviles
 - 3.3.4.1 Unidades expuestas
 - 3.3.4.2 Número de vehículos asegurados
 - 3.3.4.3 Número de siniestros
 - 3.3.4.4 Monto neto de siniestros

4 CÁLCULO DE CUOTAS POR RANGO DE MODELO PARA LA COBERTURA BASE DE ROBO TOTAL.....35

4.1 Información estadística y financiera

4.2 Pérdidas parciales

- 4.2.1 Frecuencia
- 4.2.2 Severidad
- 4.2.3 Prima de riesgo
- 4.2.4 Cuota de riesgo
- 4.2.5 Cuota de tarifa

4.3 Pérdidas totales

- 4.3.1 Frecuencia por rangos de modelo
- 4.3.2 Severidad
 - 4.3.2.1 Valor comercial
 - 4.3.2.2 Otros elementos del monto de siniestros
 - 4.3.2.3 Severidad
- 4.3.3 Prima de riesgo
- 4.3.4 Cuota de riesgo por rango de modelo
- 4.3.5 Cuota de tarifa por rango de modelo

CONCLUSIONES

FUENTES DE CONSULTA

ANEXOS

INTRODUCCIÓN

La incertidumbre de los eventos por ocurrir ha motivado al hombre a crear historias fantásticas y seres extraordinarios que deciden el futuro como si los hombres fueran el objeto de sus caprichos. También se ha hablado del destino, de la pre-determinación de los acontecimientos, hasta del día en que muramos. Aunque en realidad se trata de creencias personales no podemos negar la existencia de sucesos a los que estamos expuestos. Algunos a favor, otros más bien desagradables.

Para los propietarios de vehículos automotores una de las adversidades más presentes es el robo de su vehículo. En efecto, uno de los negocios más productivos del crimen es el robo de automóviles así como de sus partes para ser consumidos ilícitamente en el país o para enviarlas al extranjero.

La COPARMEX (Confederación Patronal de la República Mexicana) ha proporcionado información alarmante. En su documento Encuesta del Crimen Mundial de 2002 situó a México dentro de los primeros 31 países con mayor tasa de Robo.

La ganancia para la industria del robo de autos en México es un negocio millonario. O mejor dicho, la pérdida que genera a la ciudadanía es millonaria. Intencionalmente digo a la ciudadanía porque de acuerdo con AMIS se estima que únicamente están asegurados el 39.5% de los vehículos que circulan en el país.

Analizando las condiciones de los robos se pueden obtener datos valiosos. Hay predilección por cierto tipo de vehículos, color y antigüedad del mismo, inclusive por el día de la semana, la hora y el lugar donde se comente el crimen.

Con información cuantificable y viable es posible determinar el monto que una Aseguradora debe cobrar por amparar un vehículo.

El Principio de Seguro afirma que cada quien debe pagar el riesgo que representa. Entonces, es necesario considerar los factores que influyen en que un automóvil sea un objetivo de la delincuencia.

En Enero de 1995 la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros registró una Nota Técnica del Seguro de Automóviles que fue aceptada con oficio de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas 06-367-II-3.1/5534. El propósito fue que sirviera de tarifa de referencia al Sector Asegurador. En esta Nota Técnica, la cobertura de robo está determinada por dos cuotas de cada línea de vehículo. Una de ellas está relacionada con la reparación y/o sustitución de auto partes una vez recuperado. La otra con el pago del vehículo.

La presente propuesta es que además de estas variables se agregue el año de fabricación o modelo del vehículo. El objetivo es proporcionar una metodología para su cálculo a partir de información disponible en el medio asegurador. Por lo que dependiendo de las necesidades se puede sustituir la estadística o utilizar un procedimiento propio para estimaciones como el monto promedio o utilizar criterios propios como el costo de adquisición, gasto de administración, utilidad deseada, etc.

Si la experiencia propia lo permite se podría ampliar esta propuesta a la tarificación de camiones o pick up. Sugiero que sea en base a un meticuloso análisis ya que en vehículos

comerciales el comportamiento en el robo es diferente ya que el objetivo principal, en ocasiones único, es la mercancía, no el vehículo en si mismo.

Si bien es cierto que existen zonas geográficas con mayor índice de robos, hablaré únicamente del procedimiento para obtener la tarifa base. En general se utilizan otros factores para obtener la prima definitiva. Tales como ubicación geográfica, uso del vehículo, porcentaje de deducible, periodo de vigencia de la cobertura, etc. Factores que actualmente se utilizan, sobre los cuales no propongo modificaciones.

La metodología está basada en la práctica común de mercado: frecuencia y severidad. Aunque para otros métodos también se puede utilizar el mismo concepto.

La metodología para “Propuesta de método de cálculo de las cuotas de tarifa de la cobertura de robo total del ramo de automóviles utilizando estadística proporcionada por AMIS” está compuesta por cuatro capítulos:

El primer capítulo, El parque vehicular y el robo, introduce a las ventas del mercado automotriz y a los vehículos en circulación. Aborda los robos en el Territorio Mexicano y en el Distrito Federal de acuerdo a estadística oficial. Identifica la incidencia del robo respecto a la venta de unidades y vehículos asegurados por marca. Finaliza con la composición de los robados con respecto al modelo o año de fabricación.

En la estadística que proporciono me enfoqué al Distrito Federal ya que de acuerdo con “La inseguridad en el 2002” de COPARMEX, el Distrito Federal fue el estado de la República Mexicana con mayor participación de robos (42%), así como el de la mayor tasa por habitante. También AMIS en su publicación “El Robo y la Recuperación en el Ramo de Automóviles” afirma que el Distrito Federal es el estado con mayor participación en el número de robos en la República Mexicana.

En el segundo capítulo proporciono un contexto del sistema asegurador. Menciono las leyes que lo rigen, los organismos que lo regulan y la clasificación de los contratos de seguros con base en la regulación mexicana. También incluyo primas del mercado por dicha clasificación, resaltando la importancia que tiene el ramo de Automóviles dentro de la actividad aseguradora.

Continúo con Conceptos Necesarios en la Tarificación de Automóviles. Hablo de conceptos generales de seguros, tales como póliza, prima y siniestros, enfocándolos al ramo de automóviles. Estos ayudarán a entender conceptos más específicos o técnicos que se revisarán en este mismo capítulo.

También hablo de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS) y de la información estadística que proporciona para explotarla en la propuesta.

Finalmente el cuarto capítulo detalla el método de cálculo propuesto para las cuotas de Robo Total con base en rango por modelo del vehículo. Le llamo base debido que involucre únicamente la característica del vehículo y el modelo. No es materia de este trabajo la regionalización de la tarifa o la aplicación de factores por características del conductor.

1 EL PARQUE VEHICULAR Y EL ROBO

1.1 El parque vehicular

Con la desaparición del Registro Federal de Vehículos en 1989, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se terminó con el organismo encargado de elaborar estadística exacta sobre los vehículos en circulación en la República Mexicana.

Las Instituciones de Seguros tampoco tienen una certidumbre sobre el parque vehicular vigente en nuestro país. Conocen el parque vehicular asegurado, pero no el total en circulación.

En 1997 la entonces Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI), ahora Secretaría de Economía, convocó a varias instituciones para llevar a cabo el Registro Nacional de Vehículos, conocido como RENAVE.

Las instituciones participantes, además de un despacho asesor fueron:

- Asociación Mexicana de Distribuidores de Automóviles (AMDA);
- Asociación Mexicana de la Industria Automotriz (AMIA);
- Asociación Nacional de Productores de Autobuses, Camiones y Tractocamiones (ANPACT);
- Industria Nacional de Autopartes (INA);
- Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS).

La Cámara de Senadores aprobó el reglamento que pondría en marcha este proyecto. Sin embargo a mediados del año 2000 se pospuso la fecha de entrada en vigor por encontrar antecedentes poco favorables del director general del despacho asesor. Para 2001 se comenzaron a registrar únicamente las unidades nuevas cuya comercialización se hace en las agencias automotrices, dando inicio al nuevo registro vehicular.

Las autoridades y la iniciativa privada trabajaron durante los años 2002 y 2003 para desarrollar un proyecto federal de Ley del Registro Público Vehicular. Esta iniciativa fue aprobada y se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 1° de septiembre de 2004.

El objetivo de esta Ley es “establecer y regular la operación, funcionamiento y administración del Registro Público Vehicular”. Este registro nacional será una fuente de información del Sistema Nacional de Seguridad Pública de manera que proporcione “seguridad pública y jurídica a los actos que se realicen con vehículos”¹.

¹ DOF del 1° de Septiembre 2004

De acuerdo con esta ley: El Registro Público Vehicular tiene por objeto la identificación y control vehicular; en la que consten las inscripciones o altas, bajas, emplazamientos, infracciones, pérdidas, robos, recuperaciones y destrucción de los vehículos que se fabriquen, ensamblen, importen o circulen en el territorio nacional, así como brindar servicios de información al público.

De manera que al día de hoy no existe algún organismo que lleve un control de todos los automotores que se encuentran en circulación en la República Mexicana.

La estadística sobre el parque vehicular proporcionada en el presente trabajo está basada en la estimación de AMIS y en la AMIA a julio de 2004.

1.2 Ventas de vehículos nuevos

La Asociación Mexicana de la Industria Automotriz (AMIA) publica estadística mensual de las ventas de vehículos nuevos.

En 2004 las ventas al menudeo ascendieron a 1,095,806 unidades, un crecimiento del 12% con respecto al año anterior. Franca recuperación comparado con los tres años anteriores donde el incremento fue de un solo dígito.

En 1994 se vendieron 589,930 unidades al menudeo, comparando 2004 con 1994 hubo un aumento del 86%. Este crecimiento en las ventas ha sido progresivo después de 1995, año en el que hubo una disminución del 62% con respecto al año anterior. La disminución se explica por las condiciones económicas del país a finales de 1994. La recuperación llegó en el segundo y tercer año después de la crisis y hasta 1998 rebasó el mismo nivel de ventas que había en 1994.

Durante los últimos tres años no fue significativo el incremento con respecto al año inmediato anterior, sin embargo siempre se han registrado incrementos. Esto se debe en su mayoría a la facilidad para obtener un crédito a través de instituciones financieras y de autofinanciamiento.

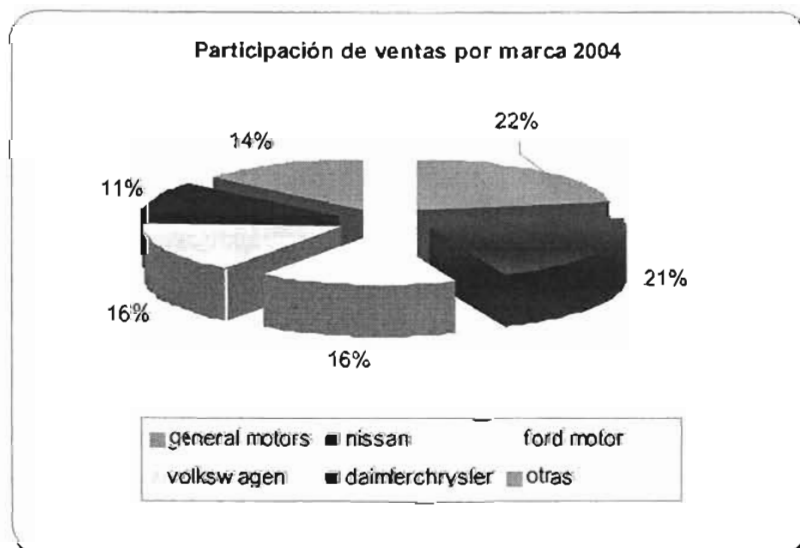
El ingreso de nuevas marcas al mercado mexicano ha dado mayor versatilidad a las opciones de los compradores. En 1994, las cinco principales marcas representaron el 99.9% de las ventas al menudeo. Al cierre de 2004 las mismas marcas se mantuvieron como las más importantes pero con una participación del 86% de las ventas al menudeo:

Marcas:	2004		1994	
	Partic.	Posición Vtas	Partic.	Posición Vtas
General Motors	22.2%	1	19.3%	3
Nissan	21.4%	2	21.9%	2
Ford Motor	16.2%	3	15.2%	5
Volkswagen	15.6%	4	27.3%	1
Daimler-Chrysler	10.6%	5	16.2%	4
Subtotal	86.0%		99.9%	

Fuente: AMIA

General Motors y Ford Motor han ganado terreno en el mercado en 3 y 1 puntos porcentuales. Nissan y Chrysler han cedido participación a los nuevos competidores en menor grado que Volkswagen quien disminuyó su participación con casi 12 puntos porcentuales.

El segmento con mayor venta de unidades es el de subcompactos. Por tal motivo, en 1994 la principal marca era Volkswagen, con el Sedan 1600 y le seguía Nissan con el Tsuru. Actualmente, los vehículos más vendidos son la línea del Chevy y Corsa de General Motors.



1.3 Estadística de delitos de robo

1.3.1 Presidencia de la República

De acuerdo al anexo del Cuarto Informe de Gobierno del presidente Vicente Fox (2004), el Robo fue el principal delito del fuero común² denunciado en los años de 1997 a 2004.

El número de denuncias por robo representó el 39.1% en 1997 y el 36.3% en cifras preliminares al mes de abril de 2004. Dentro de las denuncias con clasificación específica le siguieron las denuncias por lesiones con 15.4% en 1997 y 16.8% en el preliminar a abril 2004, y el daño en propiedad ajena con 7.0% y 10.3%, respectivamente.

Posibles hechos delictivos denunciados en el fuero común ^{1/}

Año	Total	Robo	Lesiones ^{2/}	Homicidio ^{2/}	Daño en propiedad ajena	Violación	Fraude	Abuso de confianza	Otros delitos ^{3/}
1997	1,490,923	582,740	228,871	35,341	105,034	11,664	43,929	21,202	462,142
1998	1,375,635	593,281	242,144	34,444	139,642	11,315	50,165	22,982	281,662
1999	1,390,467	563,941	248,643	33,242	134,205	11,492	47,258	23,125	328,561
2000	1,338,473	509,729	253,525	31,669	126,743	13,264	48,133	21,708	333,702
2001	1,438,335	535,964	258,783	31,185	140,890	12,971	52,361	22,523	383,658
2002	1,442,226	514,551	253,972	29,140	151,477	14,373	60,122	24,073	394,518
2003	1,436,669	515,122	247,906	28,330	146,985	13,996	61,970	24,078	398,282
2004 p/	463,786	168,523	77,794	9,208	47,778	4,365	19,824	7,267	129,027

1/ Se refiere a las denuncias de hechos presentadas ante el Ministerio Público a partir de las cuales se inician las averiguaciones previas. En una denuncia de hechos puede involucrarse más de un delito, así como una o más personas responsables.

2/ Comprende delitos culposos y dolosos.

3/ Incluye adulterio, conducción punible de vehículos, contra la ecología, golpes y violencia física, simple ultraje a la moral pública, coacción y amenazas, contra seguridad de tránsito, encubrimiento, allanamiento de morada, incumplimiento de obligaciones, tentativa de robo, atentados al pudor, disparo de arma, abigeato, estupro y despojo.

P/ Cifras preliminares al mes de abril.

Fuente: V.Fox Quesada, IV Informe de Gobierno, Anexo estadístico 2004

² Los delitos en materia penal pueden ser de dos tipos: del fuero común o del fuero federal. Los delitos del fuero común incluyen robo –en sus distintas modalidades–, lesiones, homicidio, violación, estos delitos son perseguidos por las procuradurías estatales de justicia e incluidos en los códigos penales estatales. Existen también los delitos del fuero federal, aquellos que atentan contra la Federación como el narcotráfico, delitos electorales, robo a la Federación; éstos son perseguidos por la Procuraduría General de la República y están establecidos dentro del Código Penal Federal. Gabriela C. Pérez García, Diagnóstico Sobre La Seguridad Pública En México, Fundar, Abril 2004

1.3.2 Secretaría de Seguridad Pública

La Secretaría de Seguridad Pública (SSP) coincide en que el robo es el delito del fuero común más importante por número de denuncias. En segundo lugar, los delitos contra la Integridad Física³. Dentro del Robo, el Robo de Vehículos es el que ocupa el primer lugar.

Delitos del Fuero Común					
Año	Otros	Contra la Integridad Física	Robo	Robo de Vehículo	Total
1998	429,093	189,116	593,281	153,497	1,364,987
1999	477,646	192,874	563,941	156,006	1,390,467
2000	488,522	209,752	511,218	158,222	1,367,714
2001	539,162	213,490	535,964	149,719	1,438,335
2002	570,514	216,154	514,551	141,007	1,442,226
2003	562,518	208,489	511,774	146,114	1,428,895

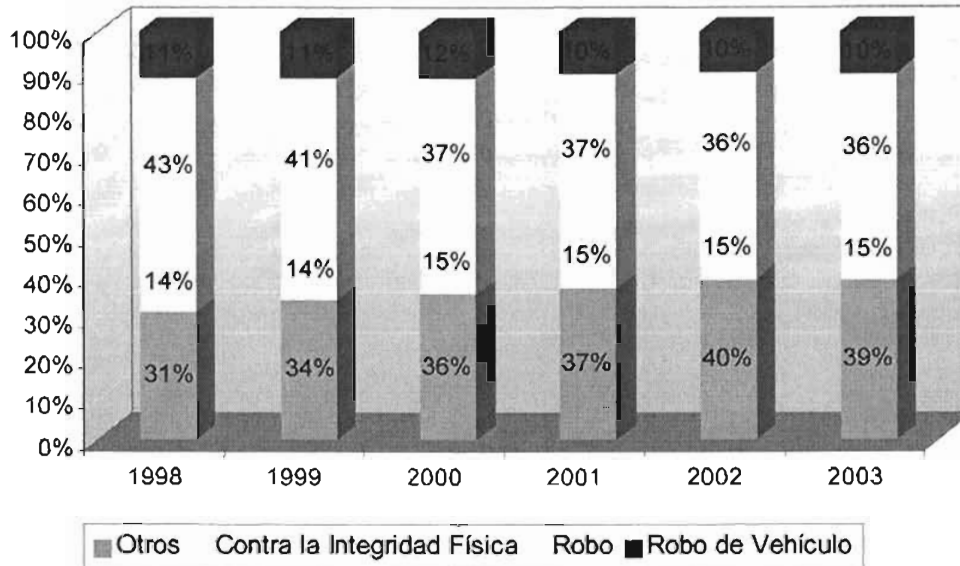
Fuente: Secretaría de Seguridad Pública

En el 2003, el Robo de Vehículos representó el 10% del total de delitos del Fuero Común y el 22% de todas las denuncias por Robo. Estos porcentajes fueron consistentes año con año, a diferencia del Robo cuya participación disminuyó a través del tiempo y la de los delitos clasificados como Otros⁴ que aumentaron:

³ Incluye homicidio doloso, lesiones dolosas, secuestro y violación.

⁴ Incluye adulterio, conducción punible de vehículos, contra la ecología, golpes y violencia física, simple ultraje a la moral pública, coacción y amenazas, contra seguridad de tránsito, encubrimiento, allanamiento de morada, incumplimiento de obligaciones, tentativa de robo, atentados al pudor, disparo de arma, abigeato, estupro y despojo.

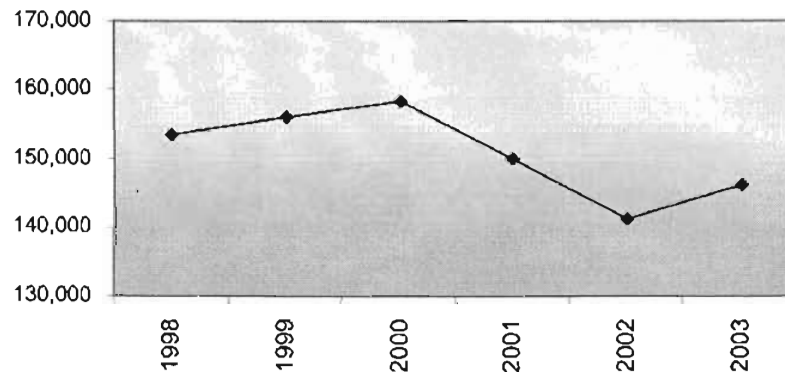
Participación de delitos del Fuero Común



FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública

En cuanto a la tendencia anual, el Robo de Vehículos se incrementó en 1999 en 1.6% con respecto al año anterior y 2000 en 1.4% contra 1999. Descendió en 2001 y 2002 en 5.4% y 5.8% respectivamente y se incrementó nuevamente en 2003 en 3.6%.

Número de denuncias por Robo de Vehículo



FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública

1.3.3 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) proporciona estadística sobre los índices delictivos por administración con denuncias reportadas en las Agencias del Ministerio Público del Distrito Federal.

El tipo de denuncia está clasificado como “las más importantes” a las que reportan mayor número de delitos incurridos y como “otras” al resto. Las más importantes son: robo a transeúnte, transporte, vehículos, casa habitación y negocio, homicidio doloso, lesiones dolosas y violación.

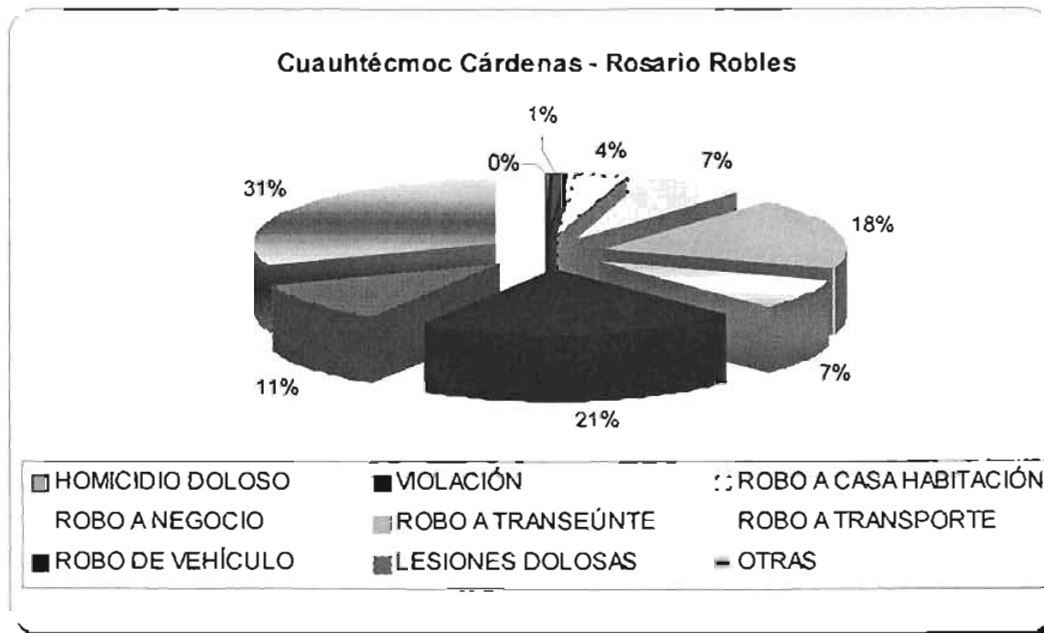
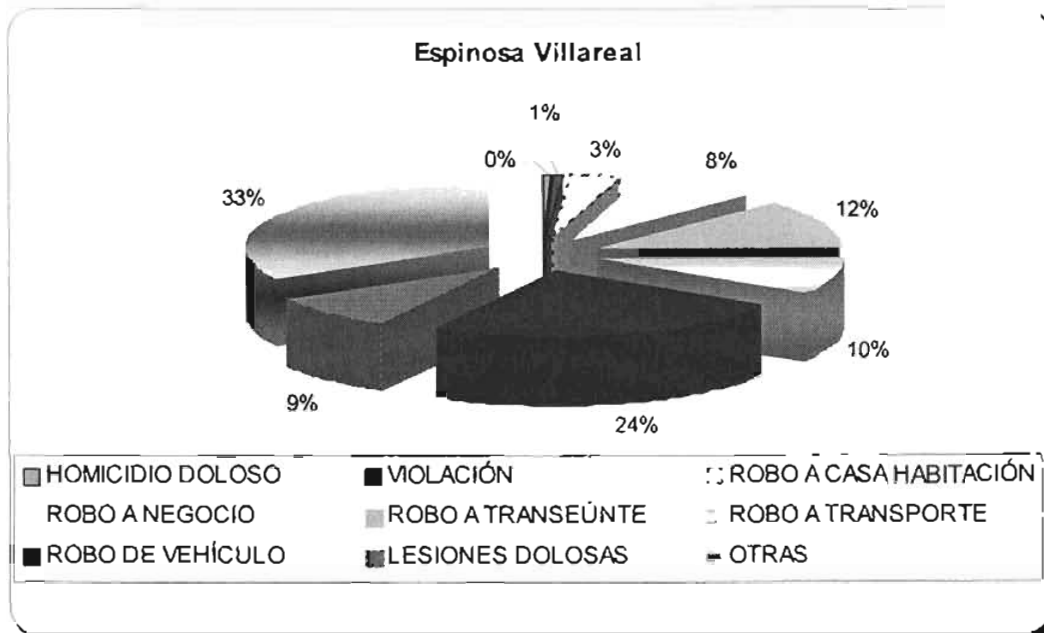
De las denuncias más representativas en número, el robo ocupa el primer lugar, le siguen las lesiones dolosas, violación y finalmente homicidio doloso.

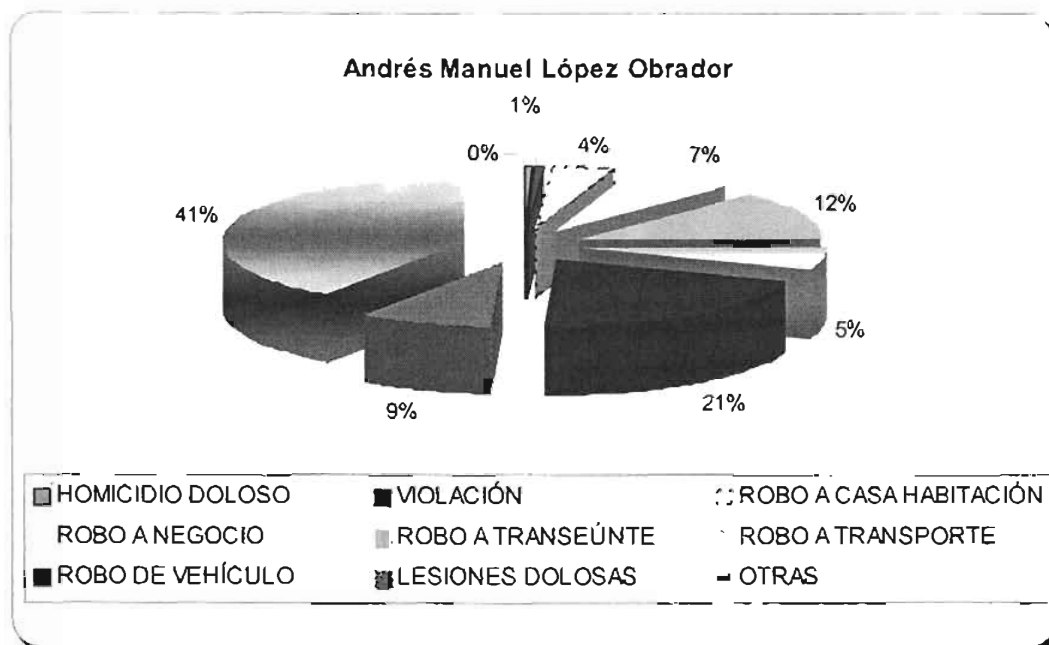
La primer administración reportada es la de Oscar Espinosa Villareal (OEV) que comprende el periodo del 1° de diciembre de 1994 al 4 de diciembre de 1997. El siguiente, del 5 de diciembre de 1997 al 4 de diciembre de 2000 con Cuauhtémoc Cárdenas y Rosario Robles (CC-RR). Por último, Andrés Manuel López Obrador (AMLO) a partir del 5 de diciembre del 2000, con cifras al 31 de julio de 2004.

COMPORTAMIENTO DE LOS ÍNDICES DELICTIVOS						
EN EL DISTRITO FEDERAL						
1994 - 2004						
DENUNCIAS	Oscar Espinosa Villareal		Cuauhtémoc Cárdenas - Rosario Robles		Andrés Manuel López Obrador	
	1 dic 94 4 dic 97	Promedio diario	5 dic 97 4 dic 00	Promedio diario	5 dic 00 31 jul 04	Promedio diario
TOTAL DENUNCIAS	719,387	653.99	641,861	585.64	628,254	470.60
HOMICIDIO DOLOSO	3,281	2.98	2,566	2.34	2,757	2.07
VIOLACIÓN	4,173	3.79	4,070	3.71	4,650	3.48
ROBO A CASA HABITACIÓN	24,878	22.62	23,045	21.03	25,062	18.77
ROBO A NEGOCIO	59,141	53.76	44,706	40.79	46,799	35.06
ROBO A TRANSEÚNTE	85,915	78.10	118,136	107.79	78,201	58.58
ROBO A TRANSPORTE	69,076	62.80	47,867	43.67	34,357	25.74
ROBO DE VEHÍCULO	171,145	155.59	136,894	124.90	128,069	95.93
LESIONES DOLOSAS	64,892	58.99	68,195	62.22	55,682	41.71
OTRAS	236,886	215.35	196,382	179.18	252,677	189.27

FUENTE: Estadísticas de la PGJDF

Los siguientes cuadros muestran la participación por delito durante las diferentes administraciones.





Durante las tres administraciones el orden por número de delitos es el mismo, pero con diferente participación. El robo de vehículos ha ocupado el primer lugar de las denuncias más importantes y el segundo del total. Durante la administración de OEV se registraron 171,145 robos de vehículos, representando una participación del 23.8%, mientras que en la siguiente administración la participación fue del 21.3% con 136,894 denuncias. En lo que va del periodo de AMLO se han reportado 128,069 denuncias por delitos de robo de vehículos, con participación del 20.38% del total.

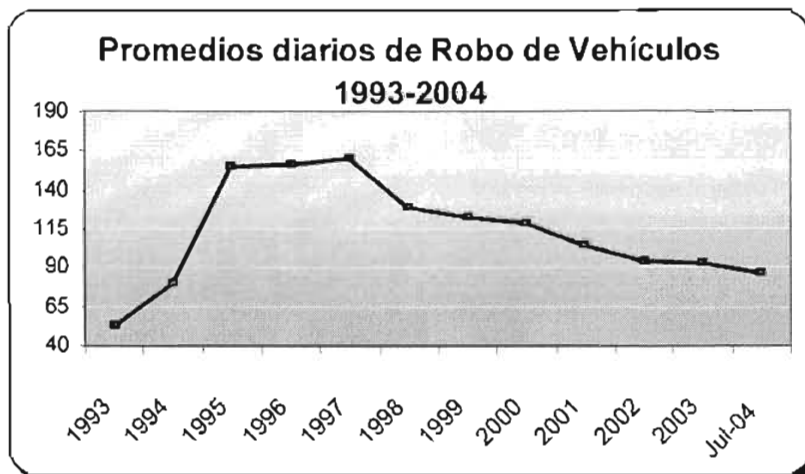
Con respecto a promedios diarios del robo de vehículos, la tendencia también es a la baja. En el primer periodo se registró un promedio de 155.59 robos de vehículos. Le siguen 124.9 y 95.93 con CC-RR y AMLO, respectivamente.

La tendencia a la baja del robo de vehículos durante las últimas dos gestiones se aprecia año con año, no necesariamente por periodo de administración:

ROBO DE VEHÍCULOS 1993-2004											
Promedios diarios											
1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	Jul-04
52.95	80.39	154.79	156.1	160.22	129.07	122.67	119.25	105.03	94.45	93.03	86.35

Fuente: PGJDF

El año con promedio de robo más alto fue 1997 con 160.22, a partir de entonces se ha disminuido consecutivamente, pero aún en el punto más bajo después de dicho año (Julio del 2004) no se ha alcanzado el nivel que se registró en 1993 de 52.95.



FUENTE: PGJDF

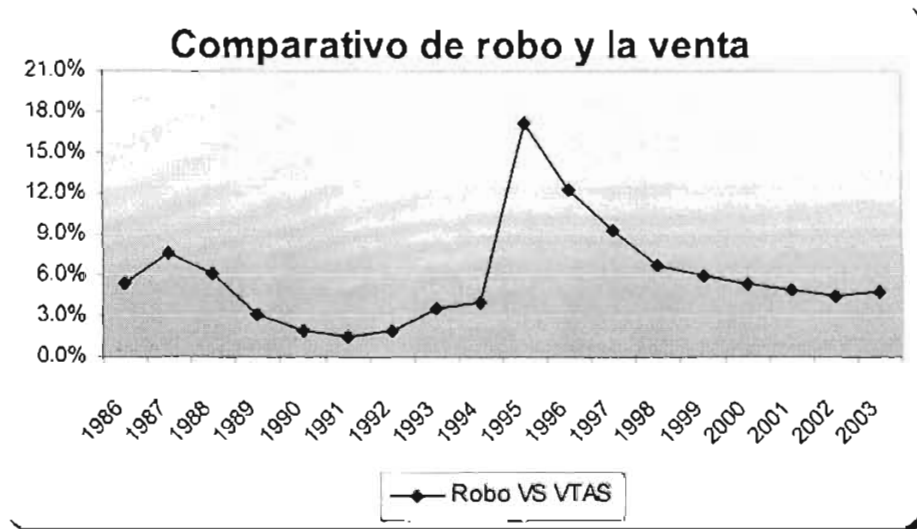
A diferencia de la estadística reportada por la SSP, la PGJDF afirma que el robo de vehículos está disminuyendo desde 1997.

1.4 Comparativo de robo y la venta general

Por el momento le llamaremos frecuencia al número relativo de eventos que ocurren en una eventualidad. Para el tema que nos ocupa, que tantos robos sucedieron con respecto a los vehículos. Hablaremos primeramente considerando los vehículos vendidos.

Con información anual desde 1986 proporcionada por AMIS, los años con menor frecuencia de robo con respecto a las ventas fueron 1990 a 1992 con 1.9%, 1.5% y 1.9%, respectivamente. O dicho de otra forma, de cada 1000 vehículos que se vendieron por año, se robaron 19 en 1990, 15 en 1991 y 19 en 1992.

La frecuencia se elevó considerablemente en 1995 llegando a 17.3%. Esto se debe a que las ventas disminuyeron 69% con respecto al año anterior, mientras que el número de robos se incrementó en 32%. En el siguiente año, 1996 la frecuencia comenzó a disminuir en casi 5 puntos porcentuales, gracias a la recuperación en ventas y disminución de robos. A partir de entonces comenzó la tendencia a la baja debido principalmente, al incremento en las ventas. Esta tendencia se vio ligeramente a la alza en 2003 con 0.3 puntos porcentuales con respecto al año anterior debido a la disminución en las ventas de vehículos nuevos.



FUENTE: AMIS

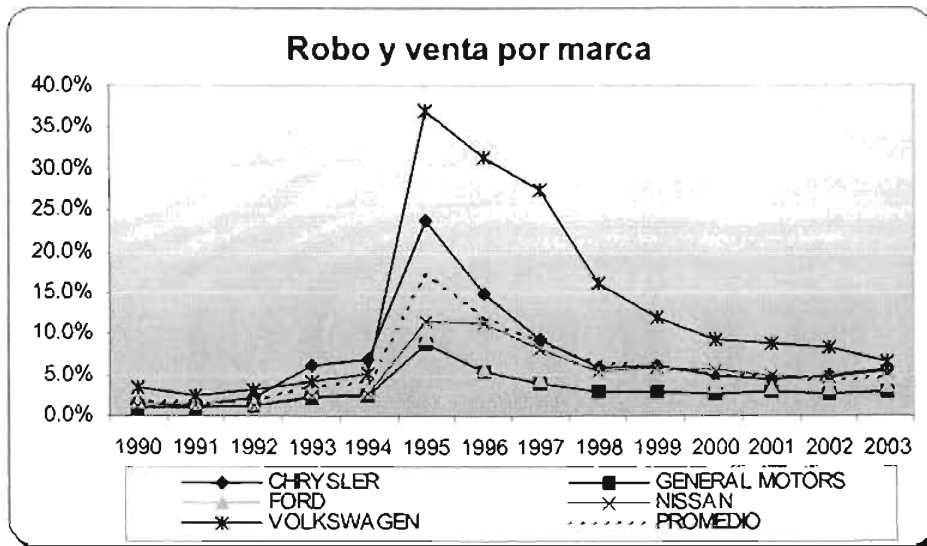
Tanto en la información proporcionado por AMIA como por AMIS coinciden en las tendencias de ventas año por año, el desplome durante 1995 y la recuperación a partir de 1996. Por otro lado, AMIS reporta una disminución en el número de robos contra el año inmediato anterior para 1998, 1999 y 2001, mientras que la SSP reporta una baja contra el año inmediato anterior únicamente para 2001 y 2002. No así para la PGJDF quien se muestra más optimista ya que reporta una tendencia a la baja desde 1998.

1.5 Comparativo de robo y la venta por marca

Históricamente, las marcas tradicionales que han tenido menor frecuencia son General Motors y Ford, seguidas por Nissan y Chrysler. Por último, Volkswagen con mayor frecuencia.

La frecuencia de General Motors se ha mantenido mas o menos estable desde 1998 con una ligera alza en 2003 debido a la disminución en sus ventas, al igual que Ford. También desde 1998, Nissan y Chrysler han tenido frecuencias muy similares por el comportamiento de ventas. Chrysler incrementó la frecuencia de 4.3% en 2001 a 4.9% en el 2002 y a 5.5% para el siguiente año, mientras que Nissan disminuyó ligeramente 0.2 puntos porcentuales en 2002 e incrementó 0.8 puntos porcentuales para llegar a 5.5% en 2003.

A excepción de 1993 y 1994, Volkswagen ha tenido la frecuencia más alta a partir de 1990. El punto con mayor distancia del promedio del mercado fue en 1995 con 19.8 puntos porcentuales arriba, situando su frecuencia en 37.1%. Los siguientes dos años tuvieron comportamientos similares, en 1996 la frecuencia fue de 31.4% y en 1997, 27.6%, para separarse del mercado por 19.4 y 18.4 puntos porcentuales respectivamente. A pesar de estas frecuencias tan altas, muestra una tendencia a la baja para llegar a 6.7% en 2003, sólo 2 puntos porcentuales arriba del promedio del mercado.



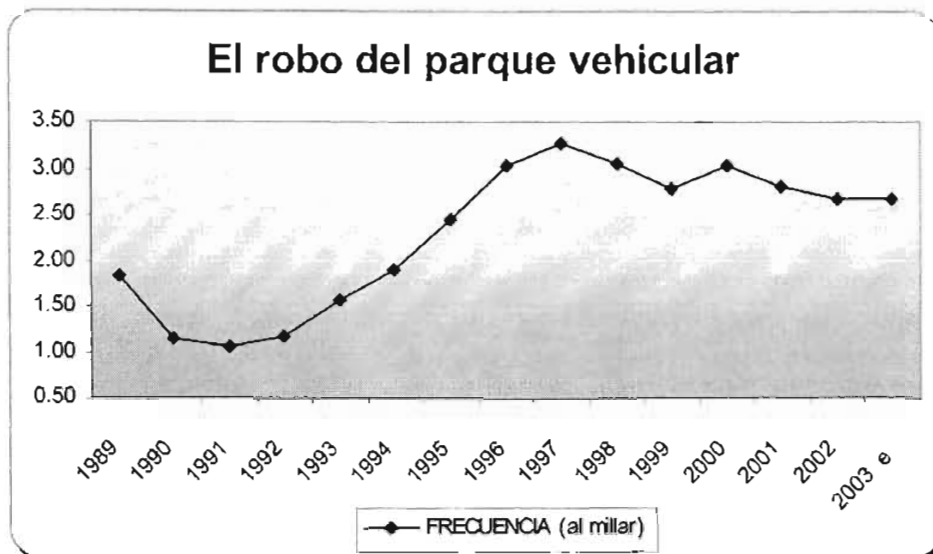
FUENTE: AMIS

1.6 El robo del parque vehicular

Otro de los parámetros para analizar el número de casos relativos es con respecto a los vehículos que existen circulando.

A diferencia de la frecuencia de ventas, el año con mayor índice fue 1997, con 3.28 al millar. Esto obedece tanto al incremento en el número de robos, como al incremento desacelerado del parque vehicular. Lo mismo ocurre en 1995, 1996 y 1998 con frecuencias de 2.46, 3.03 y 3.05 al millar. A partir del peor año, la tendencia fue a la baja, aunque no se ha alcanzado el nivel que se tenía en 1991, que fue de 1.06 al millar. Esta tendencia a la baja se debe al incremento de los vehículos en circulación.

En lo que respecta al mejor año, tanto por ventas como por parque, coinciden con 1991.



FUENTE: AMIS

2003 fue el año con mayor número de robos, reportando un estimado de 46,873. Los incrementos en el número de robos fueron dramáticos en algunos años. Hasta 1993, no se habían llegado a los 20 mil vehículos robados por año. Esta cifra pronto se rebasó en 1994 con 24,881 casos. Para el siguiente año se registraron 32,686 robos. A partir de 1996 se contabilizaron arriba de 40 mil vehículos por año.

AUTOMÓVILES Y SU ENTORNO					
AÑOS	PARQUE	ASEGURADOS		ROBADOS	FRECUENCIA (al millar)
		#	% e		
1989	9,239,305	1,570,682	17.0%	16,909	1.83
1990	10,165,715	1,802,845	17.7%	11,583	1.14
1991	10,886,726	2,201,273	20.2%	11,578	1.06
1992	11,626,118	2,722,521	23.4%	13,471	1.16
1993	12,116,031	3,245,223	26.8%	19,026	1.57
1994	13,099,687	3,835,654	29.3%	24,881	1.90
1995	13,282,775	2,789,557	21.0%	32,686	2.46
1996	13,613,355	3,384,081	24.9%	41,314	3.03
1997	13,960,778	3,932,840	28.2%	45,725	3.28
1998	14,168,563	4,541,984	32.1%	43,210	3.05
1999	14,844,056	5,112,858	34.4%	41,424	2.79
2000	15,270,366	5,532,043	36.2%	46,433	3.04
2001	15,917,251	5,952,478	37.4%	44,778	2.81
2002	16,742,513	6,482,248	38.7%	44,939	2.68
2003 e	17,574,886	6,936,006	39.5%	46,873	2.67

FUENTE: AMIS

Esta tabla nos proporciona información adicional sobre los vehículos asegurados. Aunque aún en el 2003 ni siquiera el 50% de los vehículos que circulaban estaban asegurados, resulta interesante observar el incremento en la participación de unidades aseguradas del total del parque vehicular. Se estima que en 1989 contaban con póliza de seguro de automóviles únicamente el 17.0% de los automotores que circulaban, mientras que en el 2003 fue el 39.5%. El sector asegurador penetró el ramo de automóviles ganando 22 puntos porcentuales en catorce años.

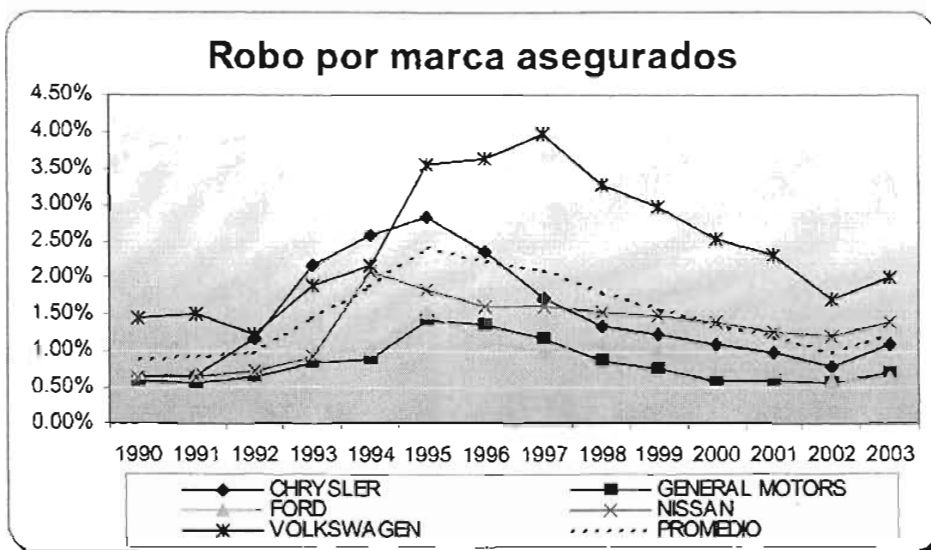
También se puede percibir la sensibilidad del mercado ante las condiciones económicas. En 1995, se perdió el 27% de clientes que se habían alcanzado el año anterior. Inclusive, en 1996, se tuvieron 12% menos asegurados que en 1994. Apenas en 1997, se registró un ligero incremento de 3% con respecto a 1994.

1.7 Frecuencia de robo de los vehículos asegurados por marca

Al igual que las frecuencias por ventas, Volkswagen ha sido la marca con mayor frecuencia de robo durante todo el periodo reportado a excepción de 1993 y 1994. En estos años Chrysler fue la marca con más frecuencia de robo y permaneció en segundo lugar hasta 1997. Desde 1998 se ha posicionado en tercer lugar. En ese periodo ha sido Nissan la que ha tenido la segunda frecuencia más alta en robos.

Por otro lado, General Motors ha sido la marca con menor índice de robos desde 1990. Únicamente durante 1996, 1997 y 2003 Ford ocupó esta posición con diferencias mínimas y su comportamiento resultó muy similar con General Motors en los demás años.

En 1990 y 1991 todas las marcas excepto Volkswagen tuvieron frecuencias muy similares. La más baja fue General Motors con 0.56% en 1991, y la más alta 0.70% de Ford en 1990. Durante 1995 el mercado sufrió el mayor incremento durante el periodo; con respecto a 1994, ascendió 0.53 puntos porcentuales. A partir de este año y hasta 2002 la tendencia de General Motors, Ford, Nissan y Chrysler fue a la baja. Volkswagen tuvo la misma tendencia tres años después que el mercado, una vez que alcanzó su frecuencia más alta llegando a 3.96% en 1997. En 2003 la frecuencia de todas las marcas se incrementó, como promedio de mercado varió 0.25 puntos porcentuales con respecto a 2002.



FUENTE: AMIS

1.8 Composición de los vehículos robados por modelo

Durante once años (1991-2001) más de la mitad de los robos fueron vehículos nuevos y de hasta dos años de antigüedad. En 2002 representó el 42.9% de los robos y el 40.3% para 2003. También en 2003, los modelos de 6 a 8 años de antigüedad fueron los menos robados, representaron el 10.4% de los casos. Le siguieron vehículos con 9 y 10 años con 0.3 puntos porcentuales arriba, es decir 10.7%.

Sin considerar la última categoría "Más de 10 años", para todos los periodos observados, a mayor antigüedad de la unidad, menor incidencia de robo. Menciono que sin considerar la última categoría ya que comprende un mayor número de modelos y por lo tanto la participación no es comparable con las otras agrupaciones.

COMPOSICIÓN DE LOS ROBADOS POR MODELO					
	Nuevo y dos años	De 3 a 5 años	De 6 a 8 años	De 9 a 10 años	Más de 10 años
1990	38.0%	21.6%	17.1%	8.8%	14.5%
1991	52.0%	16.8%	14.2%	8.8%	8.2%
1992	63.5%	13.9%	10.7%	4.8%	7.1%
1993	66.4%	17.2%	7.0%	3.3%	6.1%
1994	67.2%	18.1%	6.5%	3.0%	5.2%
1995	68.3%	17.2%	5.0%	4.0%	5.5%
1996	68.9%	17.2%	4.4%	3.2%	6.4%
1997	68.1%	17.5%	4.6%	3.1%	6.7%
1998	66.1%	18.2%	4.0%	3.2%	8.5%
1999	61.1%	22.5%	5.3%	3.1%	8.0%
2000	60.0%	20.0%	8.1%	2.8%	9.1%
2001	51.2%	19.3%	10.4%	7.0%	12.1%
2002	42.9%	18.7%	12.7%	11.1%	14.6%
2003	40.3%	22.0%	10.4%	10.7%	16.6%

Fuente: AMIS

2 EL SISTEMA ASEGURADOR

Cualquier bien está expuesto a las consecuencias de la ocurrencia de un evento adverso e imprevisto causando un desequilibrio en la economía personal y familiar. Este evento puede provocar una disminución de el valor económico del bien y en algunos casos, puede causar daño a la integridad física de alguna persona o a otros bienes.

En caso de ocurrir alguno de estos eventos fortuitos implicaría una erogación imprevista, que en muchas ocasiones no es posible sufragar. Por lo que desde un principio, el propietario puede optar por:

- Deshacerse del bien;
- Endeudarse, si es que sucede el evento desagradable;
- Crear un fondo para pagar cualquier gasto no previsto adicional al mantenimiento o reparación por uso;
- Transferir el riesgo a un tercero.

Hablando en términos de riesgo, a la primera opción se le conoce como eliminación del riesgo, a la tercera, autoseguro y a la última, asegurarse. Ésta última es el objeto del presente trabajo.

La empresa que acepta la transferencia del riesgo es conocida como **Aseguradora**. El que transfiere el riesgo, **Asegurado**. La Aseguradora se obliga a resarcir el daño económico o a pagar una suma de dinero en caso de ocurrir la eventualidad prevista. La contraprestación que recibe es el pago de dinero llamado **prima**. En caso de que ocurriese alguna contingencia desfavorable el asegurado participará o no en cada pérdida, a esta participación se le conoce como **deducible**.

Es imprescindible sentar por escrito las condiciones y exclusiones sobre las que se transfiere y acepta el riesgo. Estos términos originan el **contrato de seguro**.

Al compendio de condiciones junto con los datos del contratante y/o asegurado y a la información del bien o persona que se está asegurando se le conoce como **póliza de seguro**. En términos más precisos, "la póliza deberá contener:

- I. Los nombres, domicilios de los contratantes y firma de la empresa aseguradora;
- II. Especificación de la cosa o persona asegurada;
- III. La naturaleza de los riesgos garantizados;
- IV. El momento a partir del cual se garantiza el riesgo y la duración de esta garantía;
- V. El monto de la garantía;
- VI. La cuota o prima del seguro;

VII. Las demás cláusulas que deban figurar en la póliza de acuerdo con las disposiciones legales, así como las convenidas lícitamente por los contratantes. ⁵

En algunas ocasiones el importe por pago de indemnización que tendría que pagar una Aseguradora es muy alto, por lo que ella también transfiere (**reasegura**) parte del riesgo a otra institución llamada **Reasegurador**.

2.1 Regulación Mexicana

En México las Aseguradoras son personas morales constituidas de acuerdo a la Legislación Mexicana. Por lo que deben cumplir con normas establecidas por el Gobierno Mexicano.

Las leyes y reglamentos que conforman el Derecho en Seguros son:

- Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros;
- Ley Sobre el Contrato de Seguro;
- Resolución Sobre Seguros;
- Reglamento del Seguro de Grupo;
- Reglamento de Agentes de Seguros y de Fianzas.

Además, por el tipo de actividad también se toman en cuenta las principales leyes y códigos, por mencionar:

- Código Civil;
- Código de Comercio;
- Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros;
- Ley de Navegación;
- Ley de Vías Generales de Comunicación;
- Reglas de York-Amberes;
- Convención de Varsovia.

Estas dos últimas son necesarias en casos de Comercio Internacional y Transporte Internacional.

2.2 Organismos reguladores

La Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros en su artículo Segundo identifica al órgano competente para interpretar, aplicar y resolver todo cuanto se refiere a las instituciones de seguros:

⁵ Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de seguro.

“La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, será el órgano competente para interpretar, aplicar y resolver para efectos administrativos lo relacionado con los preceptos de esta Ley y en general para todo cuanto se refiere a las instituciones y sociedades mutualistas de seguros. Para estos efectos, podrá solicitar cuando así lo estime conveniente la opinión de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, del Banco de México o de algún otro organismo o dependencia en razón de la naturaleza de los casos que lo ameriten.” ...

...”En la aplicación de la presente Ley, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con la intervención, que en su caso, corresponda a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, deberá procurar un desarrollo equilibrado del sistema asegurador, y una competencia sana entre las instituciones de seguros que lo integran.”⁶

Como organismo regulador, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (C.N.S.F.) establece lineamientos a través de circulares. Los cuales deberán de ser cumplidos en estricto apego.

Entre los organismos reguladores no mencioné a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) ya que este Organismo no regula la actividad aseguradora, más bien está facultado, entre otras actividades⁷, para:

- Llevar a cabo el procedimiento conciliatorio con las Instituciones Financieras;
- Actuar como árbitro en amigable composición y en estricto derecho;
- Proporcionar servicio de orientación jurídica y asesoría legal a los Usuarios, en las controversias entre éstos y las Instituciones Financieras que se entablen ante los tribunales;
- Emitir recomendaciones a las autoridades federales y locales, así como a las Instituciones Financieras, tales que permitan alcanzar el cumplimiento del objeto de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y de la Condusef, así como para buscar el sano desarrollo del sistema financiero mexicano.

En general, tiene como objeto promover, asesorar, proteger y defender los derechos e intereses de las personas que utilizan o contratan un producto o servicio financiero ofrecido por las Instituciones Financieras que operen dentro del territorio nacional. Es decir, de carácter únicamente conciliatorio.

⁶ Artículo 2o de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros

⁷ Con base en la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros

2.3 Operaciones y ramos de seguro

La autoridad otorga permisos a las Aseguradoras para celebrar diferentes tipos de contratos. A la primer agrupación se le conoce como operación. Existen tres operaciones en el Sistema Asegurador Mexicano:

- Vida;
- Accidentes y enfermedades;
- Daños.

Las operaciones se dividen a su vez en ramos:

- Accidentes y enfermedades:
 - Accidentes Personales;
 - Gastos médicos;
 - Salud.
- Daños:
 - Responsabilidad civil y riesgos profesionales;
 - Marítimo y transporte;
 - Incendio;
 - Agrícola y de animales;
 - Automóviles;
 - Crédito;
 - Diversos;
 - Terremoto y otros riesgos catastróficos;
 - Especiales que declare la SHCP.

2.4 Participación de primas por ramo en el Sector Asegurador Mexicano

Veamos el panorama completo de la actividad aseguradora en el país y la importancia del ramo de autos con respecto a la prima.

El total de las primas emitidas en el 2003 ascendió a 121,316.24 millones de pesos. El 98.0% (118,865.8 millones de pesos) correspondió a primas directas y el 2.0% (2,450.4 millones de pesos), a primas tomadas en reaseguro.

La operación de Daños representó el 48.27% de las primas directas del mercado. El ramo de autos representó el 26.79% del total de primas directas, lo que significa que fue el segundo en participación, después de la operación de vida.

Prima Directa 2003		
	Monto (millones de pesos)	Comp. de Cartera (%)
Vida	42,958.23	36.14
Pensiones	3,221.96	2.71
Accidentes y enfermedades	15,307.41	12.88
Daños	57,378.22	48.27
Daños sin autos	25,533.29	21.48
Autos	31,844.93	26.79
TOTAL	118,865.82	100.00
Fuente: CNSF		

Enfocándonos únicamente en la operación de Daños, la principal participación por ramo corresponde a Autos con 55.50% de las primas directas de la operación. En segundo lugar se posicionó Terremoto y otros riesgos catastróficos con 10.69% de las primas.

	Prima Directa 2003	Comp. de Cartera (%)
Daños	57,378.22	100.00
R.C. y rgos profesionales	3,514.46	6.13
Marítimo y tansportes	4,176.07	7.28
Incendio	5,357.05	9.34
Terremoto y otros rgos cat	6,132.13	10.69
Agrícola y animales	929.55	1.62
Automóviles	31,844.93	55.50
Crédito	178.49	0.31
Diversos	5,245.53	9.14
Fuente: CNSF		

Es notable la brecha que existe entre autos y los demás ramos. Esto se percibe, en términos generales, en la sensibilidad que las personas demuestran en la contratación de una póliza de seguros. Refiriéndome a personas económicamente activas con prestación de servicios a un patrón, es común contar con un seguro de vida, pero esto se debe a que es una prestación de su empresa y no a una iniciativa propia. Sin embargo, si es común que cada empleado asegure su automóvil ya sea en la flotilla de empleados o con algún agente de seguros.

3 CONCEPTOS NECESARIOS EN LA TARIFICACIÓN DE AUTOMÓVILES

3.1 Póliza

Como mencioné anteriormente, al documento mediante el cual se establecen las condiciones de aseguramiento se le conoce como póliza de seguro. Cada póliza es identificada por un código que puede ser numérico o alfanumérico, dependiendo de la Institución.

Dentro del contrato se pueden asegurar o amparar una o más unidades. Cada una de ellas recibe el nombre de **inciso** o item y se le identifica con un número consecutivo dentro de la póliza.

Se dice que son **pólizas individuales** a los documentos con un solo inciso (o vehículo asegurado). Cuando se aseguran varios vehículos en una misma póliza, o dicho de otra manera, cuando una póliza tiene dos o más incisos, se le llama **flotilla**.

Una póliza de seguros es un contrato en el tiempo, por lo que tiene una fecha de inicio y fin para su validez. A esto se le conoce como **vigencia**. Lo más común es que la vigencia de las pólizas sea anual con inicio de vigencia de acuerdo a las necesidades de cada cliente.

Si las condiciones en las que se pactó la póliza cambian durante el transcurso de su vigencia se agregan documentos que modifican el contrato, es decir, **endosos**. Cualquier variación que pueda tener una póliza queda clasificado en alguno de los siguientes tipos de endoso:

TIPO DE ENDOSO	TIPO DE MODIFICACIÓN
A	Modificaciones que implican un incremento en prima
B	Modificaciones que no alteran prima
D	Modificaciones que implican una disminución en prima

Ejemplos de endosos:

TIPO DE ENDOSO	MODIFICACIÓN
A	Contratación de más coberturas Incremento de sumas aseguradas Disminución de deducible Corrección del modelo del vehículo por uno más nuevo Corrección de la descripción del vehículo por uno más equipado Alta de un nuevo inciso en la póliza Aumento de la vigencia de la póliza
B	Nombre del asegurado RFC del asegurado Color del vehículo Número de serie del vehículo Número de motor del vehículo
D	Cancelación de póliza Cancelación de inciso Cancelación de coberturas Disminución de Suma Asegurada Aumento de deducible Disminución en la vigencia de la póliza

Incluyo la corrección del RFC del Asegurado en el ejemplo de endoso tipo B, bajo la premisa de que se trate de alguna letra en el nombre o cuando la edad del Asegurado no sea una variable para la tarificación.

3.1.1 Coberturas en la póliza de automóviles

Un automotor está expuesto a diversos riesgos como:

- Colisiones;
- Daños por fenómenos naturales;
- Incendio y explosión;
- Robo total, etc.

Estos y algunos otros riesgos son amparados bajo las coberturas de Daños Materiales y Robo Total del contrato.

Adicional a lo anterior, la persona que conduce un vehículo también está expuesta a causar algún daño a un tercero o a su propiedad y a los daños que sufra él o sus acompañantes en alguna colisión.

Aunque el presente trabajo se centra en la cobertura de Robo Total me parece importante mencionar las coberturas y deducibles tradicionales que existen en el mercado:

COBERTURA	DEDUCIBLE
Daños Materiales	5% (de la Suma Asegurada)
Robo Total	10% (de la Suma Asegurada)
Responsabilidad Civil a Terceros en sus Bienes	Sin deducible
Responsabilidad Civil a Terceros en sus Personas	
Gastos Médicos Ocupantes	

3.1.2 Valor de aseguramiento

Desde la contratación de la póliza se acuerda el monto máximo de responsabilidad para la compañía. Dicho monto se pagará al ocurrir algún evento previsto por el contrato de seguro que cause la pérdida del vehículo. Algunas de las formas de aseguramiento que existen en el mercado actualmente son:

- **Valor comercial.** Es el precio del vehículo en el mercado. Variará a lo largo de la vigencia de la póliza de acuerdo a la depreciación comercial que sufra la línea del vehículo.
- **Valor factura.** Es el monto por el cual se facturó el vehículo al momento de la compra. Este valor aplica únicamente para el primer año de uso de la unidad.
- **Valor convenido.** Es una cantidad que determina la aseguradora al momento de emitir el documento y permanecerá constante a lo largo de toda la vigencia de la póliza.

3.1.3 Prima o cuota

La contraprestación que recibe la Aseguradora por la transferencia del riesgo por parte del asegurado es un monto de dinero al que se le llama **prima**.

Dicha prima debe considerar el dinero necesario para el pago de indemnizaciones, la comisión por la venta junto con los costos que la misma derive (costos de adquisición), los gastos de la compañía para operar el negocio (gastos de administración) y la utilidad esperada.

La **prima de riesgo** es la prima que representa la cantidad de dinero que la institución requiere para el pago de siniestros. Si se agregan los costos, gastos y utilidad se obtiene la **prima de tarifa**.



Con la suma de las primas de tarifa de las coberturas contratadas o prima neta de la póliza más los gastos de expedición, el cargo por financiamiento (sólo en caso de que se pague de manera fraccionada) y el impuesto se obtiene la **prima total**, es decir, el importe total que el contratante pagará por la transferencia de su riesgo.

En ocasiones el costo de la cobertura se expresa en una cuota o factor. En estos casos, el monto de la prima es el resultado de multiplicar la cuota por la suma asegurada deseada.

$$PRIMA = Cuota \cdot SumaAsegurada$$

Cada una de las coberturas de una póliza de automóviles tendrá su propia prima neta. En el presente trabajo determino la metodología para obtener únicamente la prima de la cobertura de Robo Total.

3.2 Siniestros

Ya he mencionado la frase “la ocurrencia de un evento fortuito”, o “evento imprevisto”, o “contingencia”, en seguros a este suceso se le llama **siniestro**. Para formalizar, siniestro es la ocurrencia de un evento fortuito e imprevisto que causa una erogación para reparar el daño.

Un solo evento puede dar lugar a diferentes daños. En este caso, se considera un siniestro por evento con varias coberturas afectadas. Por ejemplo, en un siniestro por Robo de vehículo golpean al conductor. Se afecta la cobertura de Robo Total, por el robo del vehículo y la cobertura de Gastos Médicos Ocupantes por las lesiones al conductor. En este trabajo me referiré exclusivamente a la cobertura de Robo Total.

En ocasiones se utiliza el término “reclamación” para referirse a un siniestro debido a que cuando el evento ocurre se origina un aviso a la Institución de Seguros y se le solicita el cumplimiento del contrato de seguros.

En caso de que el evento y las circunstancias del mismo estén previstas o no estén excluidas en las condiciones del contrato de seguros, se dice que el **siniestro procede**. La aseguradora deberá constituir una reserva (dinero) para la futura indemnización, esta reserva es una estimación de lo que costará el siniestro.

3.2.1 Tipo de pérdida en un siniestro de robo total

Una vez que se notifica a las autoridades el robo total de un vehículo, pueden ocurrir dos situaciones. Que el vehículo se localice dentro del periodo estipulado por la póliza, que es generalmente de 30 días naturales o que continúe desaparecido.

A los casos en los que no se encuentra en dicho periodo se le llama pérdida total; a los demás casos, pérdida parcial.

El monto de indemnización para pérdidas totales corresponderá al límite máximo de responsabilidad para la Institución de Seguros pactado desde que se contrató la póliza menos el deducible correspondiente. En pérdidas parciales, se indemnizarán las pérdidas o daños materiales que sufra el vehículo durante el tiempo que estuvo sustraído, menos el deducible contratado.

3.2.2 Número de siniestros

El número de siniestros es el número de eventos que originaron una reclamación a la institución de seguros.

No obstante lo anterior, al utilizar la información estadística me referiré al número de siniestros como al número de reclamaciones con respecto a la cobertura de robo total, independientemente de que el suceso que dio origen haya afectado más coberturas.

Este concepto de siniestros por cobertura se amplía a cualquier análisis estadístico detallado por cobertura que se pudiera realizar.

3.2.3 Monto de siniestros

El monto de siniestros es el dinero por todas las erogaciones que hace la Institución de Seguros como parte del cumplimiento de las obligaciones contractuales a las que se comprometió al momento de aceptar el riesgo.

El primer concepto y más importante en el monto de siniestros es la indemnización al asegurado y a terceros. Ésta, puede ser la reparación del bien o el pago con cheque sobre el valor de la propiedad o de los daños.

La indemnización está formada por los pagos que se van efectuando al asegurado o a terceros y por el monto de los saldos pendientes con respecto a la estimación que se hizo para el siniestro.

Para la cobertura de Robo Total difícilmente se hacen pagos parciales, más bien el pago es único una vez que se cumplen con los requisitos para la indemnización del siniestro.

Los demás conceptos del monto de siniestros se refieren a la eficiencia en su gestión. Me refiero al gasto de ajuste y a los salvamentos y recuperaciones.

3.2.3.1 Indemnización de la cobertura de Robo Total

Recordando, el tipo de pérdida determinará el monto a indemnizar. Para pérdidas parciales se registrará la erogación para reparar o sustituir el daño menos el deducible. Para pérdidas totales el asegurado decidió la forma en la que quería la indemnización del bien desde el momento de la contratación de la póliza. Es decir, la indemnización por pérdida total se llevará a cabo de acuerdo al valor de aseguramiento del vehículo.

En el mercado de seguros lo común para pérdidas totales es la indemnización a valor comercial. Cada vehículo tiene un cuidado y mantenimiento particular, sin embargo, sería muy poco práctico implementar esta variable en una indemnización. Por ello se obtiene el valor de vehículos similares en el mercado al momento del siniestro tales como anuncios de periódicos, guías de precios de automóviles de publicación mensual, o los valores que publica mensualmente AMIS.

Implícitamente he hablado de un concepto que influye en el costo de un vehículo usado. La depreciación de los vehículos varía dependiendo de la marca, del tipo de vehículo y de los años de uso.

Se conoce que un vehículo nuevo pierde un 20% de su valor desde que es vendido y rodado fuera de la agencia que lo vendió.

Esta depreciación es diferente a la registrada contablemente. Me refiero a la que fija el mercado, implícita en el valor al que se indemnizará el bien asegurado.

3.2.3.2 Gastos de ajuste

El que una persona asista a un asegurado, investigue sobre el siniestro, tome fotografías, se paguen viáticos, honorarios, grúas, gratificaciones, y otros gastos similares a estos implican un costo para la Aseguradora, el cual va a incrementar el monto del siniestro. A estos costos extras se le llaman gastos de ajuste del siniestro.

3.2.3.3 Salvamentos y recuperaciones

Hablando de robo, a los vehículos que se localizan y recuperan después de que la Aseguradora indemnizó a los asegurados se les conoce como salvamentos. La Aseguradora vende las unidades y disminuye el monto del siniestro con el valor de la venta del salvamento.

Las recuperaciones es todo el dinero en efectivo o en especie (una vez vendida) que la Institución logra cobrar al responsable del siniestro. Esto es válido debido a que de acuerdo con el artículo 111 de la Ley Sobre el Contrato de Seguros la compañía de seguros que paga la indemnización adquiere los derechos del asegurado para recuperar de los terceros responsables del daño el importe pagado.

En el presente trabajo considero el monto de siniestros de acuerdo a los reportes que las Aseguradoras entregan a la autoridad.

3.3 AMIS

La Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS) es un organismo del sector privado, de libre afiliación. Agrupa a los aseguradores y reaseguradores establecidos en el territorio nacional de acuerdo con las leyes mexicanas.

Fue creada para ayudar a sus agremiados a satisfacer sus necesidades. Trabaja en todo aquello que no pueden hacer solos y que requiere un frente común. En este sentido, proporciona información valiosa a las instituciones de seguros. Entre otras publicaciones de automóviles se encuentran:

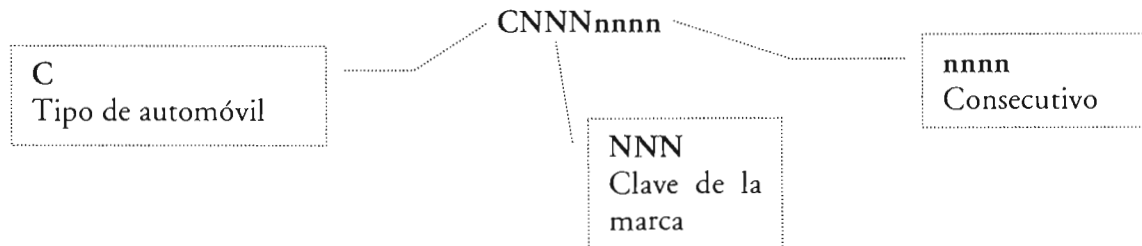
- Clave Amis. Catálogo de claves por vehículo.
- Catálogo de Grupos de Tarificación o Estadística. Agrupación de vehículos de acuerdo a características similares.
- Tabla de Valores. Sumas aseguradas de cada clave AMIS y modelo.
- SESA Automóviles. Estadística de automóviles con información del sector Asegurador.
- El Robo y la Recuperación en el Ramo de Automóviles. Información sobre el parque vehicular y el robo.

3.3.1 Clave AMIS

AMIS identifica cada vehículo que se comercializa de línea regular en la Industria Automotriz Mexicana con una clave única que consta de 8 posiciones en el caso de automóviles y de 4, para camiones.

La clasificación de automóviles es muy detallada, en tanto que la de camiones, únicamente son claves numéricas consecutivas.

Las claves de automóviles se construyen de la siguiente manera:



El tipo de automóvil corresponde a:

Tipo	Clasificación
A, B	Subcompactos
C, D	Compactos
H, I, J	Deportivos
K, L, M, N, P	Uso Múltiple
E, F, G	Lujo

La clave de la marca está formada por tres dígitos numéricos. Existe un catálogo para ellos. Las marcas más comunes tienen las siguientes claves:

Clave	Marca
016	Chevrolet
017	Chrysler
028	Ford
035	Honda
062	Nissan
073	Renault
098	Volkswagen

Ejemplo:

Clave Amis	Descripción del vehículo
E0730001	Laguna Berlina V6 Aut CA CE Piel CQ CB
E0730002	Laguna Grand Tour V6 Aut CA CE Piel CQ CB

Caracter	Significado
E	Automóvil de lujo
073	Marca Renault
0001	Consecutivo de automóviles de lujo Renault
0002	

Esta clave ayuda en los procesos internos de tarificación y emisión de pólizas de la aseguradora.

3.3.2 Catálogo de grupos de tarificación o estadística

En general, es una forma de agrupar vehículos de la misma marca tipo. El grupo de tarificación reunirá una o más claves amis. Entonces, todas las versiones del Tsuru formarán parte del grupo de tarificación número 8, las del Chevy, el grupo 57, etc. (ver anexo)

Complementando el grupo de tarificación del ejemplo de las claves amis quedará de la siguiente manera:

Grupo de estadística	Clave Amis	Descripción del vehículo
171	E0730001	Laguna Berlina V6 Aut CA CE Piel CQ CB
171	E0730002	Laguna Grand Tour V6 Aut CA CE Piel CQ CB

Tanto la clave AMIS como el grupo de tarificación o estadística son indispensables para entregar información estadística a la autoridad.

3.3.3 Tabla de valores

Mensualmente AMIS proporciona una tabla con las sumas aseguradas de cada una de las claves AMIS con sus respectivos modelos. La antigüedad máxima que se reporta es hasta 15 años con respecto al año calendario.

En esta tabla de valores se incluyen dos sumas aseguradas por cada clave amis y modelo llamadas V1 y V2. V1 se refiere a la suma asegurada del vehículo considerando que es nuevo. Para vehículos que se dejaron de producir, se considerará el valor con el que costarían sus refacciones nuevas. V2 es el valor comercial del vehículo usado.

3.3.4 SESA Automóviles

El Sistema Estadístico del Sector Asegurador (SESA) de Automóviles es una recopilación de la información que las Aseguradoras entregan anualmente a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (C.N.S.F.), con fundamento en la Circular S-20.2. Las instituciones siguen la estructura de los formatos de acuerdo a la Circular S-20.2.2

Está formado por 24 cuadros, que se refieren a las coberturas tradicionales del ramo de automóviles. Cada uno de ellos contiene información por tipo de póliza, es decir, individual, flotilla y total, así como la suma de ambos. Para los cuadros de las coberturas de Daños Materiales y Robo Total también se identifican por deducible.

En general, se incluyen los siguientes campos con algunas variantes dependiendo del cuadro:

- Unidades expuestas;
- Número de vehículos asegurados;
- Número de siniestros;
- Monto neto de siniestros.

3.3.4.1 Unidades expuestas

Es el número de días en que el vehículo estuvo asegurado durante el periodo de reporte. Se debe considerar la emisión inicial y los documentos de modificación A y D.

$$U = \frac{DiasVig}{DiasPer}$$

Donde:

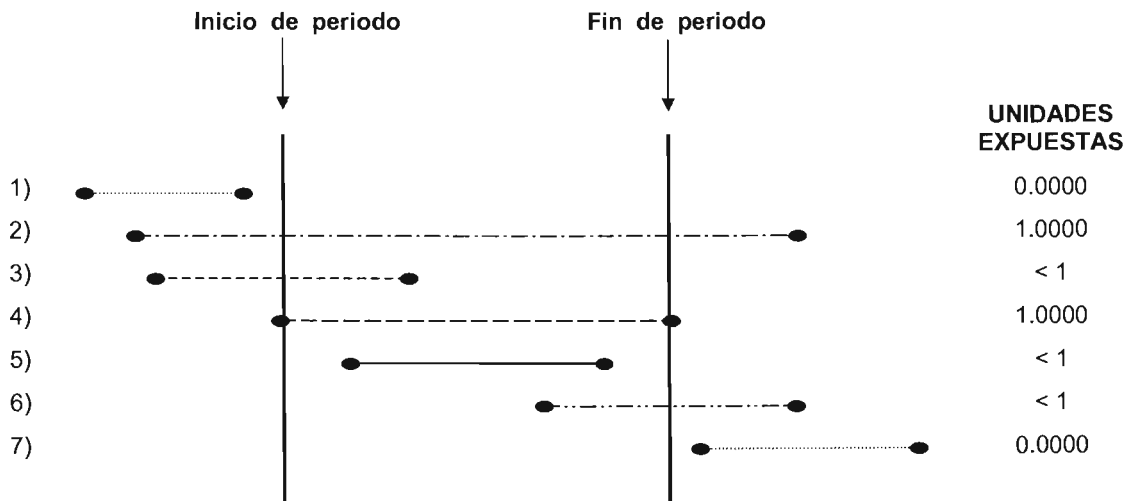
U = Unidades expuestas

$DiasVig$ = Días en vigor o durante los cuales estuvo asegurado o expuesto

$DiasPer$ = Días del periodo estadístico de reporte. Comprende del 1° de enero al 31 de diciembre de cada año, normalmente 365

Para un vehículo, la unidad expuesta a lo más es 1, lo que significaría que estuvo asegurado durante todos los días del periodo a analizar.

En la siguiente gráfica muestro los posibles casos para contabilizar las unidades expuestas de un vehículo:



El inicio y fin de vigencia del vehículo está delimitado por los puntos en los extremos de las líneas. En el primer y último caso la unidad expuesta es cero debido a que terminó la póliza antes de iniciar el periodo o comenzó después del fin del periodo. En el caso 2 y 4 el vehículo estuvo vigente durante todo el periodo, por lo que en ambos casos la unidad expuesta es 1. Para los demás casos, la unidad expuesta será un valor menor a uno dependiendo de los días en exposición dentro del periodo.

3.3.4.2 Número de vehículos asegurados

Son todos los vehículos que se encuentran vigentes a la fecha del corte estadístico. Entonces, cada vehículo vigente al 31 de diciembre contará como una unidad asegurada.

Caso	Vehículo asegurado
Fin de vigencia del vehículo en diciembre 30	0
Fin de vigencia del vehículo en diciembre 31	1
Fin de vigencia del vehículo en julio 15 del siguiente año	1
Se emite una póliza de manera anticipada. Su inicio de vigencia es del 15 de febrero del siguiente año	0
Vehículos asegurados a reportar	2

3.3.4.3 Número de siniestros

Son los siniestros ocurridos durante el periodo a analizar por lo que se reportarán enteros.

Caso	No. Siniestros
Siniestro ocurrido el 5 de febrero	1
Siniestro ocurrido el 28 de diciembre del año anterior	0
Siniestro ocurrido el 30 de diciembre del año estadístico	1
Número de siniestros a reportar	2

3.3.4.4 Monto neto de siniestros

Es el monto neto en pesos por siniestros ocurridos en el periodo a analizar. Se entiende por monto neto a los pagos efectuados más reservas pendientes⁸ más gastos de ajuste directos, menos salvamentos y recuperaciones, esto es:

$$\begin{aligned} \text{Monto Neto de Siniestros} &= \text{Pago de siniestros} \\ &+ \text{Saldos pendientes} \\ &+ \text{Gastos de ajuste directos} \\ &- \text{Salvamentos} \\ &- \text{Recuperaciones} \end{aligned}$$

	Monto de Siniestros
Caso: Siniestro ocurrido el 1° de diciembre del año anterior	
Estimación de la reserva inicial	10,000
Pago en enero del año estadístico	2,100
Disminución a la reserva en marzo del año estadístico	5,000
Monto de siniestros a reportar	0

En este ejemplo no se reporta el monto de siniestros ya que el siniestro ocurrió fuera del periodo estadístico.

⁸ La reserva pendiente no refleja el deducible, este ya ha sido descontado.

	Monto de Siniestros
Caso: Siniestro ocurrido el 15 de mayo del año estadístico	
Estimación de la reserva inicial	15,000
Gastos de ajuste	1,000
Pago en junio del año estadístico	3,000
Disminución a la reserva en agosto del año estadístico	2,000
Salvamento en noviembre del año estadístico	5,000
Recuperación en enero del siguiente año	500
Monto de siniestros a reportar	9,000

Porque:

Pago de siniestros	3,000
+ Saldos pendientes	15,000-3,000-2,000
+ Gastos de ajuste directos	1,000
- Salvamentos	5,000
- Recuperaciones	0
Monto neto del siniestro	9,000

La recuperación de este ejemplo no se considera ya que se hizo fuera del periodo estadístico. El saldo pendiente se calcula con la reserva inicial mas-menos los ajustes menos los pagos.

4 CÁLCULO DE CUOTAS POR RANGO DE MODELO PARA LA COBERTURA BASE DE ROBO TOTAL

4.1 Información estadística y financiera

La base estadística que utilizo en el desarrollo de este capítulo es la siguiente:

- Sistema Estadístico del Sector Asegurador Ramo de Automóviles (SESA)⁹;
- Valores Comerciales Tabla de Valores AMIS;
- Índice Nacional de Precios al Consumidor que publica BANXICO.

Los cuadros del SESA que utilizo corresponden a la experiencia individual. El mercado comúnmente emplea diferentes métodos de suscripción para el caso de flotillas. Analiza las características específicas del grupo y se determina la prima que dicha agrupación necesitará. Este análisis no es objeto del presente trabajo.

El procedimiento es detallado para autos, por lo que los cuadros que se mencionan corresponden a dicho tipo de vehículo.

4.2 Pérdidas parciales

Para cada grupo de estadística obtengo la participación del número de siniestros de pérdidas parciales de la cobertura Robo Total experiencia individual del cuadro 2 de acuerdo a la ecuación (1).

$$\%Npp_i = \frac{Npp_i}{N_i} \dots(1)$$

Donde:

- $\%Npp_i$ = Porcentaje de participación del número de siniestros de pérdidas parciales para el i-ésimo grupo de estadística
 Npp_i = Número de siniestros de pérdidas parciales del i-ésimo grupo de estadística
 N_i = Número de siniestros por pérdidas parciales y pérdidas totales del i-ésimo grupo de estadística

⁹ Ver anexo Circular S-20.2

También con (1) obtengo la participación del monto de siniestros de pérdidas parciales de la cobertura Robo Total experiencia individual con sólo sustituir el monto de siniestros por el número de siniestros.

Aplicando las proporciones obtenidas en la ecuación (1) al cuadro 1 del SESA, cobertura Robo Total, experiencia individual, deducible 10% obtengo el número y monto de siniestros por pérdidas parciales.

$$N_{ppi} = N_i * \%N_{ppi} \dots(2)$$

$$M_{ppi} = M_i * \%M_{ppi} \dots(3)$$

Donde:

- N_{ppi} = Número de siniestros de pérdidas parciales del i-ésimo grupo de estadística
- N_i = Número de siniestros del i-ésimo grupo de estadística
- $\%N_{ppi}$ = Porcentaje de participación del número de siniestros de pérdidas parciales para el i-ésimo grupo de estadística
- M_{ppi} = Monto de siniestros de pérdidas parciales del i-ésimo grupo de estadística
- M_i = Monto de siniestros i-ésimo grupo de estadística
- $\%M_{ppi}$ = Porcentaje de participación del monto de siniestros de pérdidas parciales para el i-ésimo grupo de estadística

4.2.1 Frecuencia

La frecuencia de siniestros está dada por la ecuación (4). Utilizando la información desglosada para pérdidas parciales:

$$F_{ppi} = \frac{N_{ppi}}{U_i} \dots(4)$$

Donde:

- F_{ppi} = Frecuencia de pérdidas parciales del i-ésimo grupo de estadística
- N_{ppi} = Número de siniestros de pérdidas parciales del i-ésimo grupo de estadística
- U_i = Unidades expuestas del i-ésimo grupo de estadística

4.2.2 Severidad

Con el monto y número de siniestros de pérdidas parciales obtengo la severidad para este tipo de pérdida:

$$Spp_i = \frac{Mpp_i}{Npp_i} \dots(5)$$

Donde:

Spp_i = Severidad de pérdidas parciales del i-ésimo grupo de estadística
 Mpp_i = Monto de siniestros de pérdidas parciales del i-ésimo grupo de estadística
 Npp_i = Número de siniestros de pérdidas parciales del i-ésimo grupo de estadística

A la severidad obtenida en (5) es necesario proyectarla a la exposición media en el que se considera que estarán vigentes los documentos emitidos con dicha tarifa. Por lo que es necesario calcular la inflación acumulada desde el punto medio de la estadística que se está utilizando hasta el punto medio de las vigencias de los documentos emitidos con esta tarifa.

$$S'pp_i = Spp_i * (1 + I) \dots(6)$$

Donde:

$S'pp_i$ = Severidad proyectada de pérdidas parciales del i-ésimo grupo de estadística
 Spp_i = Severidad de pérdidas parciales del i-ésimo grupo de estadística
 I = Inflación acumulada

4.2.3 Prima de riesgo

La prima de riesgo está definida por la ecuación (7).

$$Prpp_i = Fpp_i * S'pp_i \dots(7)$$

Donde:

$Prpp_i$ = Prima de riesgo de pérdidas parciales del i-ésimo grupo de estadística
 Fpp_i = Frecuencia de pérdidas parciales del i-ésimo grupo de estadística
 $S'pp_i$ = Severidad proyectada de pérdidas parciales del i-ésimo grupo de estadística

4.2.4 Cuota de riesgo

Con la tabla de valores AMIS y el cuadro 8 del SESA, en el que se detallan las unidades expuestas por clave AMIS y modelo del vehículo, obtengo las sumas aseguradas del valor de nuevo de cada grupo de estadística:

$$V1_i = \sum_l \left(\frac{Ua_{l,i}}{U_i} * V1a_{l,i} \right) \dots (8)$$

Donde:

- $V1_i =$ V1 ponderada del i-ésimo grupo de estadística
- $Ua_{l,i} =$ Unidades expuestas de la l-ésima clave AMIS, i-ésimo grupo de estadística
- $U_i =$ Unidades expuestas del i-ésimo grupo de estadística
- $V1a_{l,i} =$ V1 de la l-ésima clave AMIS, i-ésimo grupo de estadística

Ahora, obtengo la cuota de riesgo para cada grupo de estadística:

$$CRpp_i = \frac{Pr pp_i}{V1_i} \dots (9)$$

Donde:

- $CRpp_i =$ Cuota de riesgo de pérdidas parciales del i-ésimo grupo de estadística
- $Prpp_i =$ Prima de riesgo pérdidas parciales del i-ésimo grupo de estadística
- $V1_i =$ V1 ponderada del i-ésimo grupo de estadística

4.2.5 Cuota de tarifa

La cuota de tarifa está dada por (10):

$$CTpp_i = \frac{CRpp_i}{1 - Gtos} \dots (10)$$

Donde:

- $CTpp_i =$ Cuota de tarifa de pérdidas parciales del i-ésimo grupo de estadística
- $CRpp_i =$ Cuota de riesgo de pérdidas parciales del i-ésimo grupo de estadística
- $Gtos =$ Gastos. Formada por gastos de administración, costo de adquisición y utilidad

4.3 Pérdidas totales

Para el cálculo de pérdidas totales se reconocerá la experiencia del rango en el que se encuentre el año de fabricación del vehículo.

El cálculo también está basado en frecuencia y severidad.

4.3.1 Frecuencia por rangos de modelo

La frecuencia se obtendrá utilizando la ecuación (4) pero con información para pérdidas totales. Comenzaré con el cálculo del número de siniestros.

En un siniestro únicamente se pueden presentar dos tipos de pérdida: parcial o total. Entonces, si con (1) obtuvimos la participación para pérdidas parciales, el complemento de dicha participación corresponderá a los siniestros de pérdidas totales. Para el número de siniestros:

$$\%Npt_i = 1 - \%Npp_i \dots (11)$$

Donde:

$\%Npt_i$ = Porcentaje de participación del número de siniestros de pérdidas totales del i-ésimo grupo de estadística

$\%Npp_i$ = Porcentaje de participación del número de siniestros de pérdidas parciales del i-ésimo grupo de estadística

Con la participación del número de siniestros de pérdidas totales obtengo el número de siniestros de pérdidas totales del cuadro 1 de SESA, cobertura Robo Total, experiencia individual, deducible 10%:

$$Npt_i = N_i * \%Npt_i \dots (12)$$

Donde:

Npt_i = Número de siniestros de pérdidas totales del i-ésimo grupo de estadística

N_i = Número de siniestros del i-ésimo grupo de estadística

$\%Npt_i$ = Porcentaje de participación del número de siniestros de pérdidas totales del i-ésimo grupo de estadística

Para distribuir este número de siniestros con respecto al modelo o año de fabricación del vehículo, empleo la tabla "Composición de los robados por modelo" presentada en la última sección del primer capítulo:

$$Npt_{i,j} = \%R_j * Npt_i \dots (13)$$

Donde:

- $Npt_{i,j}$ = Número de siniestros de pérdidas totales para el i-ésimo grupo de estadística, j-ésimo rango de modelo
 $\%R_j$ = Porcentaje de participación de robos para el j-ésimo rango de modelo
 Npt_i = Número de siniestros de pérdidas totales para el i-ésimo grupo de estadística

Por otro lado, agrupo las unidades expuestas por los mismos rangos de modelos. Dado que el cuadro 1 del SESA muestra el total de las unidades expuestas por grupo de estadística, utilizo el cuadro 8 en el que se detallan las unidades expuestas por año de antigüedad hasta 15 años de fabricación para cada clave AMIS. La columna “Ultimo Modelo” se refiere al modelo del año en curso y al siguiente (si lo hubiere); la columna “1 año”, al año anterior, y así sucesivamente.

El catálogo de vehículos debe tener asociado el grupo de estadística que le corresponde a cada clave AMIS. Estas claves se utilizan en el SESA tanto para el cuadro 8 como para los cuadros 1 y 2, en el caso de automóviles.

Con (14) obtengo la agrupación por grupo de estadística y rango de modelos del cuadro “Composición de los robados por modelo”.

$$U_{i,j} = \sum_n Ua_{i,n} \quad \forall n \in \text{al j-ésimo rango de modelo...}(14)$$

Donde:

- $U_{i,j}$ = Unidades expuestas del i-ésimo grupo de estadística para el j-ésimo rango de modelo
 $Ua_{i,n}$ = Unidades expuestas de las claves AMIS que pertenece al i-ésimo grupo de estadística, n-ésimo modelo

La frecuencia por rango de modelo quedará determinada:

$$Fpt_{i,j} = \frac{Npt_{i,j}}{U_{i,j}} \dots(15)$$

Donde:

- $Fpt_{i,j}$ = Frecuencia de siniestros de pérdidas totales del i-ésimo grupo de estadística, j-ésimo rango de modelo
 $Npt_{i,j}$ = Número de siniestros de pérdidas totales del i-ésimo grupo de estadística, j-ésimo rango de modelo
 $U_{i,j}$ = Unidades expuestas del i-ésimo grupo de estadística, j-ésimo rango de modelo

4.3.2 Severidad

Como he mencionado anteriormente, la indemnización estará sujeta al valor de aseguramiento contratado. Por lo que el cálculo del monto esperado de siniestros debe ser congruente con las Condiciones Generales para el Ramo de Automóviles vigentes y de las Condiciones Particulares de la póliza.

Esto es, si las condiciones del documento determinan que se indemnizará a Valor Factura o Valor Convenido, el cálculo del monto de siniestros y por consecuencia del monto promedio de siniestros debe ser congruente con dicha especificación.

La indemnización que considero en el presente desarrollo es a valor comercial al momento del siniestro.

Como hemos visto, el monto de siniestros está formado por el monto de siniestros que esperamos indemnizar más los gastos de ajuste menos el salvamento y/o recuperaciones correspondientes, mismos conceptos que debe considerar el cálculo de la tarifa.

Comenzaré por determinar el límite máximo de indemnización a Valor Comercial.

4.3.2.1 Valor comercial

El valor comercial del cálculo de la tarifa se deberá hacer de acuerdo a las políticas de indemnización en el área de siniestros de la compañía. Para este ejercicio utilizo la información que proporciona AMIS.

AMIS publica mensualmente los valores comerciales de los vehículos en la “Tabla de Valores AMIS”. Los vehículos se encuentran identificados con la clave AMIS.

El monto de la tabla corresponde al valor comercial del vehículo durante el mes en el que se construyó la información. Para estimar el valor comercial del vehículo al momento del siniestro parto de lo siguiente:

- Las pólizas permanecerán vigentes durante 12 meses;
- Se desconoce si habrá algún siniestro por cada documento emitido;
- En caso de que lo hubiera, se ignora el momento en que ocurrirá.

Por lo tanto, estimo el valor del vehículo a mitad del periodo en el que estará vigente la póliza. De manera que obtendré el valor del vehículo 6 meses contados a partir de la fecha en que iniciará la aplicación de la tarifa.

Con la Tabla de Valores AMIS observo el comportamiento que tienen los costos de los vehículos durante 12 meses consecutivos.

Se destaca que el valor de los vehículos a través del tiempo es siempre a la baja. Los precios de los automóviles en una agencia, en su gran mayoría, permanecen igual o con una mínima alza y hasta en algunos casos se registran disminuciones en los costos. Por lo que los vehículos usados tienden a disminuir su precio considerablemente.

Existen diferentes métodos para estimar el costo del vehículo. Se deberán efectuar las pruebas correspondientes y determinar el de mejor ajuste. El objetivo de este trabajo no radica en la evaluación de los mismos, por lo que para ejemplificar utilizo una depreciación lineal durante el periodo de análisis.

Obtengo la depreciación anual por rangos de modelo a partir del promedio ponderado por grupo de estadística. Entonces, calculo la suma asegurada ponderada por grupo de estadística y rango de modelo:

$$V2_{i,j} = \sum_{l,n} \left(\frac{Ua_{l,i,n}}{U_{i,j}} * V2a_{l,i,n} \right) \text{ para } n \in \text{ al } j\text{-ésimo rango de modelo...}(16)$$

Donde:

- $V2_{ij}$ = Valor comercial ponderado del i-ésimo grupo de estadística, j-ésimo rango de modelo
- $Ua_{l,i,n}$ = Unidades expuestas de la l-ésima clave AMIS, i-ésimo grupo de estadística, n-ésimo modelo
- U_{ij} = Unidades expuestas del i-ésimo grupo de estadística, j-ésimo rango de modelo
- $V2a_{l,i,n}$ = Valor comercial ponderado de la l-ésima clave AMIS, i-ésimo grupo de estadística, n-ésimo modelo

La depreciación en el periodo observado será:

$$Dep_{i,j} = 1 - \frac{V2_{final_{i,j}}}{V2_{inicial_{i,j}}} \dots(17)$$

Donde:

- $Dep_{i,j}$ = Depreciación anual para el i-ésimo grupo de estadística, j-ésimo rango de modelo
- $V2_{final_{i,j}}$ = Valor comercial ponderado del i-ésimo grupo de estadística, j-ésimo rango de modelo al final de los 12 meses de análisis. Se obtiene de la ecuación (16) utilizando la última tabla de observación
- $V2_{inicial_{i,j}}$ = Valor comercial ponderado del i-ésimo grupo de estadística, j-ésimo rango de modelo al inicio de los 12 meses de análisis. Se obtiene de la ecuación (16) utilizando la primer tabla de observación

Entonces, calculando el factor de depreciación en los próximos 6 meses:

$$FDep_{i,j} = 1 - \frac{Dep_{i,j}}{2} \dots(18)$$

Donde:

$FDep_{i,j}$ = Factor de depreciación aplicable al cálculo de la tarifa para el i-ésimo grupo de estadística, j-ésimo rango de modelo

$Dep_{i,j}$ = Depreciación para el i-ésimo grupo de estadística, j-ésimo rango de modelo

El factor que resulte se aplica al valor comercial para obtener el valor comercial esperado de indemnización. En caso de que para el cálculo de la tarifa se utilice la tabla “final” de la depreciación obtengo directamente $V2'_{ij}$

$$V2'_{i,j} = FDep_{i,j} * V2_{i,j} \dots(19)$$

Donde:

$V2'_{ij}$ = Valor comercial esperado del i-ésimo grupo de estadística, j-ésimo rango de modelo

$FDep_{i,j}$ = Factor de depreciación aplicable al cálculo de la tarifa para el i-ésimo grupo de estadística, j-ésimo rango de modelo

$V2_{i,j}$ = Valor comercial ponderado del i-ésimo grupo de estadística, j-ésimo rango de modelo

En caso contrario, actualizo $V2$ aplicando (16) para después obtener $V2'_{ij}$ con la ecuación (19).

4.3.2.2 Otros elementos del monto de siniestros

Hasta aquí determiné el valor esperado del vehículo. El siguiente paso es descontar la participación del asegurado en el siniestro. Entonces:

$$spt_{i,j} = V2'_{i,j} - Ded \dots(20)$$

Donde:

- $spt_{i,j}$ = Indemnización esperada al asegurado de un vehículo del i-ésimo grupo de estadística, j-ésimo rango de modelo
- $V2'_{ij}$ = Valor comercial esperado del i-ésimo grupo de estadística, j-ésimo rango de modelo
- Ded = Monto de deducible o participación del asegurado en el siniestro

Además de la indemnización al asegurado existen otros conceptos que forman parte del costo de siniestralidad. Se erogan los gastos de ajuste asignados al siniestro y se disminuye el costo de siniestros por recuperaciones y venta de salvamentos.

Estos factores se obtienen del Estado de Resultado con información acumulada a 12 meses:

$$FacCtoSin = \frac{Concepto}{SinDir} \dots(21)$$

Donde:

- $FacCtoSin$ =Factor del costo de siniestralidad. Se obtiene un factor por concepto del Gastos de ajuste y de Salvamentos
- $Concepto$ = Se considera el monto de cada una de los conceptos (Gastos de ajuste y Salvamentos)
- $SinDir$ = Monto de siniestros directos

4.3.2.3 Severidad

Finalmente, el monto promedio de pérdidas totales de la cobertura de Robo Total esta determinado por la indemnización al asegurado (considerando que se descuenta el deducible del valor comercial) más los gastos de ajuste asignados al siniestro menos los salvamentos y recuperaciones:

$$Spt_{i,j} = spt_{i,j} * (1 + GA) * (1 - Svmtos) \dots(22)$$

Donde:

- $Spt_{i,j}$ = Severidad de pérdidas totales de Robo Total para un vehículo del i-ésimo grupo de estadística, j-ésimo rango de modelo
 $spt_{i,j}$ = Indemnización esperada al asegurado para un vehículo del i-ésimo grupo de estadística, j-ésimo rango de modelo
 GA = Factor de gastos de ajuste del siniestro
 $Sumtos$ = Factor de salvamentos y recuperaciones

4.3.3 Prima de riesgo

Una vez que tengo las frecuencias y los montos promedio por rango de modelo, puedo obtener la prima de riesgo con (23):

$$Pr\ pt_{i,j} = Fpt_{i,j} * Spt_{i,j} \dots(23)$$

Donde:

- $Prpt_{i,j}$ = Prima de riesgo pérdidas totales del i-ésimo grupo de estadística, j-ésimo rango de modelo
 $Fpt_{i,j}$ = Frecuencia de siniestros para pérdidas totales del i-ésimo grupo de estadística, j-ésimo rango de modelo
 $Spt_{i,j}$ = Severidad de pérdidas totales de Robo Total para un vehículo del i-ésimo grupo de estadística, j-ésimo rango de modelo

4.3.4 Cuota de riesgo por rango de modelo

La cuota de riesgo está dada por la siguiente ecuación:

$$CRpt_{i,j} = \frac{Pr\ pt_{i,j}}{V2_{i,j}} \dots(24)$$

Donde:

- $CRpt_{i,j}$ = Cuota de riesgo de pérdidas totales para el i-ésimo grupo de estadística, j-ésimo rango de modelo
- $Prpt_{i,j}$ = Prima de riesgo pérdidas totales del i-ésimo grupo de estadística, j-ésimo rango de modelo
- $V2_{i,j}$ = Valor comercial ponderado del i-ésimo grupo de estadística, j-ésimo rango de modelo

4.3.5 Cuota de tarifa por rango de modelo

Utilizo (25) para obtener la cuota de tarifa:

$$CTpt_{i,j} = \frac{CRpt_{i,j}}{1 - Gtos} \dots(25)$$

Donde:

- $CTpt_{i,j}$ = Cuota de tarifa de pérdidas totales para el i-ésimo grupo de estadística, j-ésimo rango de modelo
- $CRpt_{i,j}$ = Cuota de riesgo de pérdidas totales para el i-ésimo grupo de estadística, j-ésimo rango de modelo
- $Gtos$ = Gastos. Formada por gastos de administración, costo de adquisición y utilidad

CONCLUSIONES

La estadística corrobora la percepción que tenemos los ciudadanos sobre la inseguridad en México. El robo ocupa el primer lugar de las denuncias del fuero común más reportadas. Dentro de esta categoría, el robo de automóviles se destaca por el número de casos denunciados.

Por otro lado, la facilidad de obtener un crédito automotriz ha originado que aumente el número de vehículos en circulación durante los últimos años. Este es el punto de unión entre la fabricación de vehículos y el Sector Asegurador porque uno de los requisitos para entregar la unidad cuando un vehículo es financiado es que cuente con una póliza de seguro. Desafortunadamente, una vez concluido el crédito no hay certeza de que continuará con la cobertura del seguro.

La Aseguradora determina la cantidad de dinero que sus clientes deben pagar en función de la protección que brindan a sus clientes. A mayor cobertura y mejores condiciones, mayor costo. Técnicamente, el precio está relacionado con la experiencia de la Institución y el Mercado Asegurador. Por lo que es necesario contar principalmente con estadística confiable y así, obtener primas con mayor precisión y de acuerdo al riesgo que representa.

El trabajo de la Institución de Seguros es establecer estadística detallada para su explotación e implementación en la metodología de cálculo. Así como cobrar el importe correcto de cada riesgo no sólo en la prima total, sino en cada cobertura. En el caso de Robo si los Aseguradores modificaron su tarifa a partir de 1995 cuando el robo de vehículos asegurados se incrementó de manera histórica, también es necesario que hayan reconocido la considerable disminución a partir de 1998 y las preferencias por ciertas características en el robo vehicular.

Se ha encontrado un patrón de vehículos objetivo para el crimen organizado por marca y línea de vehículo, variables que actualmente se utilizan en la tarificación. Pero también se sabe de la preferencia por modelo o año de fabricación. Los modelos de hasta 5 años de antigüedad representan el 62.3% de los casos de robo de vehículos.

Utilizando la metodología de esta propuesta, la tendencia es que los coches de modelo más reciente paguen más por la cobertura de Robo Total debido a que existen más casos de robo de vehículos nuevos y el costo del auto es más alto. No se trata de un concepto sobre equidad social donde quien pueda pagar y mantener un auto más caro puede pagar un seguro más alto. Esta conclusión está basada en estadística que refleja el comportamiento de las circunstancias que originan la cobertura.

De esta forma, se cobrará de acuerdo al riesgo que representa el bien asegurado. La probabilidad de robo de un vehículo nuevo es más alta, y el monto a indemnizar es más alto, entonces también lo será su prima. Se evitará que los vehículos más antiguos subsidien el valor del seguro, lo que implica que a ellos también se les cobre de acuerdo al riesgo de ser robados. Una ventaja que llegará como consecuencia de esta implementación es incentivar la contratación de la póliza de seguro para vehículos de mayor antigüedad, principalmente en cobertura Limitada.

Con esto, la Aseguradora proporcionará coberturas más accesibles a un mayor número de propietarios a un precio más justo para ambas partes.

FUENTES DE CONSULTA

BIBLIOGRAFÍA

Anuario Estadístico de Seguros y Fianzas 2003
CNSF

Colección de Circulares en Materia de Seguros y Fianzas
Volumen II
Academia Mexicana de Derecho Financiero, A.C.

Condiciones Generales del Seguro de Automóviles Generali México

Diario Oficial de la Federación
1° de septiembre 2004

El Robo y la Recuperación en el Ramo de Automóviles 2004
AMIS

Ley Sobre el Contrato de Seguro

Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros

Sistema Estadístico del Sector Asegurador Ramo de Automóviles (SESA) 2003
AMIS

SITIOS EN LA RED

www.amis.com.mx

www.amia.com.mx

www.cnsf.gob.mx

www.condusef.gob.mx

www.fundar.org.mx

www.pgjdf.gob.mx

www.presidencia.gob.mx

www.ssp.gob.mx

ANEXOS

Circular S-20.2

Circular S-20.2.2

Catálogo de Grupos de Estadística

Al margen izquierdo un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

México, D.F., 7 de septiembre de 2001

CIRCULAR: S-20.2

ASUNTO: Recepción del Flujo de Información Estadística.-
Se dan a conocer lineamientos.

**A LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES
MUTUALISTAS DE SEGUROS**

Con fundamento en el artículo 107 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, y con el propósito de ejercer un mejor control en la recepción *del Flujo de Información Estadística* que esas instituciones y sociedades mutualistas de seguros deben presentar a esta Comisión, se establecen los siguientes lineamientos:

- I. Las instituciones y sociedades mutualistas de seguros deberán presentar a esta Comisión el *Flujo de Información Estadística*, de acuerdo a la práctica de las Operaciones para las que están facultadas, el cual está conformado por:
 - I.1 *SESA para la Operación de Vida*.- Deberán presentar **anualmente** los formatos SESA VIDA 1, 2.1, 2.2, 2.3, 3.1.A, 3.1.B, 3.2.A, 3.2.B, 4.1.A, 4.1.B, 4.2, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11.
 - I.2 *SESA para la Operación de Accidentes y Enfermedades*.- Deberán presentar **anualmente** los formatos SESA ACGM 1, SESA ACC 1, 2, 3.1, 3.2 y 4, así como SESA GMM 1, 2.1, 2.2, 3.1, 3.2, 4.1 y 4.2.
 - I.3 *Sistema Estadístico para los Seguros de Pensiones, derivados de las Leyes de Seguridad Social*.- Deberán presentar **anualmente** la base de datos.
 - I.4 *Formas Estadísticas de Seguros, FES*.- Deberán presentar **anualmente** los formatos FES 1.2 para los ramos de las operaciones de accidentes y enfermedades y de daños; FES 2.1 para el seguro de terremoto; FES 3 referente a sucursales, oficinas de servicio, supervisorías y personal ocupado, (aquellas compañías de seguros que tengan autorización para operar los *seguros de pensiones, derivados de las leyes de seguridad social* dentro de la operación de vida, deberán presentar a este Organismo **dos formatos por separado**, uno para el total de las operaciones que manejen y otro para reportar exclusivamente lo destinado a la operación de dichos seguros de pensiones); FES 13 para los ramos de las operaciones de accidentes y enfermedades y daños por entidad federaliva; FES 15 y 16 para todas las operaciones y ramos en lo referente a reaseguro tomado del extranjero y cedido al extranjero respectivamente; y FES 17 para las operaciones de accidentes y enfermedades y daños en lo relacionado a sumas aseguradas cedidas.
 - I.5 *SESA de Cúmulos de Terremoto y SESA de Cúmulos de Huracán*.- Deberán presentar **anualmente** los formatos respectivos.
 - I.6 *SESA de Siniestros Ocurridos y No Reportados y SESA de Gastos de Ajuste Asignados al Siniestro*.- Deberán presentar **anualmente** los formatos SESA ONR A1, A2 y A3 y SESA GAAS, para cada una de las operaciones y ramos cuya práctica les ha sido facultada.
 - I.7 *SESA del seguro de Incendio*.- Deberán presentar **anualmente** los formatos SESA Incendio 1, 2, 3 y 4.
 - I.8 *SESA del Seguro de Terremoto*.- Deberán presentar **anualmente** los formatos SESA Terremoto 1 y 2.

- I.9 *SESA del Seguro de Automóviles.*- Deberán presentar **anualmente** los formatos SESA Automóviles del 1 al 24.
- I.10 *SESA del Seguro de Robo con Violencia y Asalto en Domicilio.*- Deberán presentar **anualmente** los formatos SESA Robo en Domicilio 1, 2, 3, 4 y 5.
- I.11 *SESA del Seguro de Robo de Mercancías.*- Deberán presentar **anualmente** los formatos SESA Robo de Mercancías 1, 2, 3, 4 y 5.
- I.12 *SESA del Seguro de Dinero y Valores.*- Deberán presentar **anualmente** los formatos SESA Dinero y Valores 1, 2, 3 y 4.
- I.13 *SESA del Seguro de Crédito.*- Deberán presentar **anualmente** los formatos SESA Cred 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

Para efectos de la entrega de la información antes descrita, todos los formatos deberán presentarse con la información correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio de que se trate.

- II. La Información Estadística a que se refieren los numerales I.1, I.2, I.5, I.6, I.7, I.8, I.9, I.10, I.11 y I.12 de esta Circular, *deberá* ser presentada empleando para ello la versión más reciente de los programas de cómputo respectivos que les sean proporcionados por esta Comisión, en disquete de alta densidad de 3.5", acompañada de la impresión respectiva.

En este sentido, la Información Estadística a que se refiere el numeral I.4 de esta Circular, en cuanto a las operaciones de accidentes y enfermedades y daños, *deberá* ser presentada para todos y cada uno de los ramos que integran dichas operaciones, con independencia de la información que esas instituciones y sociedades mutualistas de seguros deban presentar en los SESA's correspondientes.

La Información Estadística a que se refiere el numeral I.3 de esta Circular, en cuanto a la base de datos, *deberá* ser presentado en el archivo TXT (ASCII) de acuerdo a lo indicado en la Circular S-22.5 vigente.

La Información Estadística a que se refiere el numeral I.6 de esta Circular, en cuanto al formato SESA ONR A3, *deberá* ser presentado en el archivo TXT (ASCII) de acuerdo a lo indicado en la Circular S-10.6.2 vigente.

Por otra parte, la presentación de la Información Estadística del numeral I.4, *deberá* hacerse empleando para ello los formatos más recientes que les sean proporcionados por esta Comisión en las hojas de cálculo de Excel, en disquete de alta densidad de 3.5", acompañada de la impresión respectiva.

Asimismo, los programas de cómputo y/o los formatos en hojas de cálculo que esta Comisión les haya proporcionado, son exclusivamente para captura y, en algunos casos, para carga automática de la información estadística **y por ningún motivo deberán ser alterados o modificados por esas instituciones y sociedades mutualistas de seguros.**

- III. Para la entrega a esta Comisión de cada uno de los sistemas estadísticos indicados en el punto número I de la presente Circular, será necesario adjuntar por cada uno un **escrito firmado por el Director General** de la Institución o Sociedad Mutualista de Seguros o, en su defecto, por algún funcionario del siguiente nivel y **cuyo nombramiento haya requerido la ratificación de la Junta de Gobierno de esta Comisión.**

En dicho escrito y con objeto de que esta Comisión analice las circunstancias particulares de cada compañía al generar su información estadística, *deberán* manifestar todas aquellas circunstancias que incidan en la información que se presenta. En caso de diferencias en las cifras, *deberán* adjuntar la información que las justifique.

El escrito al que se refiere el presente numeral, deberá incluir detalladamente la información que se esté entregando, el periodo al que corresponda y la siguiente leyenda:

"La información y/o documentación que se entrega, ha sido revisada por el (los) funcionario (s) que la remite(n), por lo que la autenticidad y veracidad de sus cifras queda bajo su responsabilidad, entendiéndose que su autenticidad y veracidad lo(s) compromete(n) en los términos de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros."

La no presentación de dicho escrito en cualquiera de los grupos de información, o la presentación del mismo fuera de los términos antes descritos, será causal de rechazo y por lo tanto se considerará como no entregada la información.

Asimismo, cualquier sustitución de información deberá estar acompañada del escrito firmado de referencia, para los efectos legales conducentes.

- IV. La Información Estadística que se debe entregar de manera *anual* se presentará a esta Comisión dentro de los primeros **cuarenta y cinco días naturales** siguientes al cierre del ejercicio de reporte.

Con respecto a la Información Estadística correspondiente a *SESA Cúmulos de Terremoto* y *SESA Cúmulos de Huracán* que se deberá entregar *anualmente*, se presentará a esta Comisión dentro de los primeros **sesenta días naturales** siguientes al cierre del ejercicio de que se trate.

La Información Estadística a que se refiere esta Circular, acompañada del escrito del punto número III, deberá ser entregada invariablemente en los términos previstos para el efecto, teniendo como **ventanilla única de recepción** a la Dirección General de Informática de esta Comisión, sita en Av. Insurgentes Sur 1971, Torre 2 Norte, Primer Piso, Col. Guadalupe Inn, México, D.F., en horario de *9:00 a 14:00 horas* y de *15:00 a 18:00 horas*, en días hábiles.

En caso de que la fecha límite para la entrega de alguno de los informes señalados en el punto número I de la presente Circular, sea día inhábil, se considerará como fecha límite el día hábil siguiente.

- V. En caso de que la institución o sociedad mutualista se encuentre facultada para operar algún ramo o tipo de seguro y no haya operado en ese periodo de reporte, no será necesario que presente en ceros su información, ni en medio magnético, ni en papel, **sin embargo deberá exponer claramente dicha situación, en el escrito al que se refiere el numeral III de la presente Circular.**
- VI. Aquella información que no cumpla con las validaciones previstas en los programas de cómputo respectivos, se considerará como no entregada a esta Comisión. Asimismo, esta Comisión hará del conocimiento de esas instituciones y sociedades mutualistas de seguros cuando la información que hayan presentado no cumpla con las validaciones manuales que se realicen o cuando se detecte alguna modificación y/o alteración a los programas de cómputo y/o a los formatos en hojas de cálculo, y por consiguiente, **deberán corregir y sustituir dicha información, dentro de los plazos que se les otorgue para el efecto.**
- VII. La entrega de la información al cierre de cada ejercicio deberá hacerse de manera completa, para cada uno de los numerales a que se refiere el punto número I de la presente Circular, de acuerdo al tipo de información que se señala. Por lo anterior, la falta de algún sistema o formato contenido en uno o más de dichos numerales, dará lugar a que la información del numeral correspondiente se considere como no entregada por la institución o sociedad mutualista de seguros de que se trate.

- VIII. De acuerdo a todos los lineamientos establecidos en la presente Circular, las instituciones y sociedades mutualistas de seguros podrán hacerse acreedoras a una o más de las sanciones establecidas en la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros por los siguientes motivos:

Por la falta de entrega o entrega extemporánea de la información a que se refiere el punto número I de la presente Circular, dentro de los plazos establecidos para el efecto.

Por la presentación de información validada por el propio sistema pero incorrecta, incompleta y/o inadecuada, previamente recibida por esta Comisión, y que dé lugar a su sustitución.

La presente Circular sustituye y deja sin efecto a la Circular S-20.2 del 16 de diciembre de 1998 y entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Lo anterior se hace de su conocimiento con fundamento en el artículo 108, fracción IV, de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, y de conformidad con el Acuerdo por el que la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas delega en el Presidente la facultad de emitir las disposiciones necesarias para el ejercicio de las facultades que la ley le otorga a dicha Comisión y para el eficaz cumplimiento de la misma y de las reglas y reglamentos, emitido el 2 de diciembre de 1998 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 1999.

Atentamente. Sufragio Efectivo. No Reelección. Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. El Presidente. Lic. Manuel S. Aguilera Verduzco. Rúbrica.

Al margen izquierdo un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

México, D.F., 25 de julio de 1996.

CIRCULAR S-20.2.2

ASUNTO: Se comunica la estructura del Sistema Estadístico para el Ramo de Automóviles.

A LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS FACULTADAS PARA LA PRACTICA DE LA OPERACION DE DAÑOS, EN EL RAMO DE AUTOMOVILES.

Como es de su conocimiento, esta Comisión ha estado trabajando junto con la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, a través de comités técnicos, para actualizar las bases de los Sistemas Estadísticos de la operación de Daños que se encuentran en funcionamiento en el mercado.

En esa virtud, con fundamento en el Artículo 107 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, se les comunica la estructura del esquema estadístico obtenido, como conclusión de los trabajos efectuados por los mencionados comités técnicos, para el SESA del Seguro de Automóviles. Este Sistema Estadístico queda estructurado de la siguiente manera:

- 1) **Formatos Estadísticos**
- 2) **Resumen de Cuadros**
- 3) **Catálogo de Variables Básicas**
- 4) **Definición de Variables Generales**
- 5) **Características particulares de formatos**
- 6) **Catálogos**

Por cuanto a la implantación del Sistema Estadístico, se hace de su conocimiento que deberá reportarse a partir de 1997, en el entendido que dicho reporte corresponderá a la operación del ejercicio de 1996.

La presente Circular sustituye y deja sin efecto a la diversa S-20.2.2 del 13 de septiembre de 1993.

Lo anterior, se hace de su conocimiento con fundamento en el Artículo 108, fracción IV de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.

Atentamente. Sufragio Efectivo. No Reelección. Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. El Presidente. Lic. Juan Ignacio Gil Antón. Rúbrica.

CONTENIDO

1. **FORMATOS ESTADISTICOS**
2. **RESUMEN DE CUADROS**
3. **CATALOGO DE VARIABLES BASICAS**
4. **DEFINICION DE VARIABLES GENERALES**
5. **CARACTERISTICAS PARTICULARES DE
LOS FORMATOS**
6. **CATALOGOS**

CONTENIDO

1. FORMATOS ESTADISTICOS
2. RESUMEN DE CUADROS
3. CATALOGO DE VARIABLES BASICAS
4. DEFINICION DE VARIABLES GENERALES
5. CARACTERISTICAS PARTICULARES DE
LOS FORMATOS
6. CATALOGOS

U.S.A. 1 AUTOMOVILES

SEGURO DE AUTOMOVILES RESIDENTES SINIESTROS POR COBERTURA MARCA Y TIPO DE PERIODO		AUTOMOVILES		PREMIAS () Deducciones ()		PLATA () RENTA TOTAL ()	
TIPO DE VEHICULO COBERTURA % OPTATIVO							
1	CHEVROLET NORD CAROLINA						
2	CITROEN CELEBRITY						
3	DAUPHNE VELORE II						
4	GENOVA LE BARON I & II						
5	CHEVROLET NEW MEXICO I						
6	PLYMOUTH						
7	HOLDEN						
8	TRUCK						
9	PACIFIC TOPAC						
10	BRAND MARQUEE DENVER V						
11	OLDSMOB						
12	MAZDA						
13	FORD						
14	V. S. B.						
15	REARLEY						
16	V. W. BECK						
17	DAVON, GRANITE SAFARI						
18	CONTO						
19	ATLANTIC						
20	CORVALL, BRANT						
21	VELORE, SUPER VEI						
22	CELESTY						
23	SUBURBAN CARRY ALL						
24	BUICK, MARLANE, SHELBA						
25	CHEVROLET NEW YORKER						
26	BUICK CHAMPION A&B						
27	BUICK						
28	BUICK						
29	CUTLASS						
30	FALCON						
31	SHADOW						
32	SHADOW STS						
33	NEW SUB CARRY ALL						
34	VELORE						
35	FORD CARRY ALL						
36	CUMMINS						
37	CANALIER CH-						
38	BUICK						
39	CADILLAC De VHS						
40	COMPTON						
41	SPRINT						
42	SPRINT RT						
43	TEMPERAL						
44	TOYOTA						
45	VELORE MARINA						
46	VELORE NEW SA						
47	BUICK						
48	LINCOLN TOWN CAR						
49	BUICK						
50	BUICK						
51	FORD VISA						
52	BUICK						
53	BUICK						
54	BUICK						
55	BUICK						
56	BUICK						
57	BUICK						
58	BUICK						
59	BUICK						
60	BUICK						
61	BUICK						
62	BUICK						
63	BUICK						
64	BUICK						
65	BUICK						
66	BUICK						
67	BUICK						
68	BUICK						
69	BUICK						
70	BUICK						
71	BUICK						
72	BUICK						
73	BUICK						
74	BUICK						
75	BUICK						
76	BUICK						
77	BUICK						
78	BUICK						
79	BUICK						
80	BUICK						
81	BUICK						
82	BUICK						
83	BUICK						
84	BUICK						
85	BUICK						
86	BUICK						
87	BUICK						
88	BUICK						
89	BUICK						
90	BUICK						
91	BUICK						
92	BUICK						
93	BUICK						
94	BUICK						
95	BUICK						
96	BUICK						
97	BUICK						
98	BUICK						
99	BUICK						
100	BUICK						

PRIMA EMITIDA TOTAL : _____ (PAGES)
 PRIMA DEVENGADA TOTAL : _____

SEGURO DE AUTOMOVILES

SEGURO DE AUTOMOVILES RESIDENTES SEGMENTOS POR COBERTURA MARCA Y TIPO DE PERIODA		MOTORISTA		OTRO COND.	
		No. de Paga		No. de Paga	
		MOTORISTA		No. de Paga	
		Años		Años	
TIPO DE VEHICULO CATEGORIA	AUTOMOVILES	NOVEDADES ()	FLOTILLA ()		
		DAÑOS MATERIALES ()	DAÑOS TOTAL ()		
		PERIODA TOTAL	PERIODA PARCIAL		
1	CHEVETTE, HOWA, CAPRICE				
2	CITATION, CELEBRITY				
3	SARTY, VOLARE X				
4	COROLLA, LE SANDO Y E				
5	CHRYSLER, GIG, RAMBLER E				
6	PHANTOM				
7	GATEWAY				
8	TRUCK				
9	FERRIS, TOPAZ				
10	ORANG, MANOLIS, DORON V				
11	COLGAS				
12	MUSTANG				
13	PLAZA, BIRD				
14	V. A. B.				
15	REPUBLIC				
16	VW, BEETLE				
17	CORRE, BAMBUN, BAMBUN				
18	COMET				
19	PLANTO				
20	COMET, VANITY				
21	VOLARE, SUPER BEE				
22	DELTA				
23	BUSINESS, GARRY ALL				
24	SANUS, LEXUS, BAMBUN				
25	CHRYSLER, NEW YORKER				
26	DOJCE, CHAMBER, RAM				
27	GOLF				
28	JETTA				
29	CITRUS				
30	TRUCK				
31	SHADOW				
32	SHADOW, DTS				
33	ION, VAN, GARRY ALL				
34	TRUCK				
35	FORD, GARRY ALL				
36	CAROLER				
37	CAROLER, ZIN				
38	BLAZER				
39	CADILLAC, De Vito				
40	COMETTE				
41	SPRINT				
42	SPRINT, NT				
43	NEPTUN				
44	NOYSEB				
45	MESAR, BROWN				
46	MESAR, BUN, ZIN				
47	OLGA				
48	LINCOLN, EDWIN, CAR				
49	ALFA ROMEO				
50	EXPLORE, BROWN				
51	PASAT, V, VANITY				
52	SLAVOJETTE				
53	MAEVO, GOLF				
54	MAEVO, JETTA				
55	OLDFASHION, BENTLY, BENTLY				
56	PONTIAC, PIERRE, TRANS, AM				
57	CHRY				
58	CHRYSLER				
59	SEE, WINDS, R (V.A.M. - JERRY)				
60	SEE, ORANG, CHRYSLER (V.A.M. - JERRY)				
61	BUICK, REBEL				
62	PONTIAC, BONNEVILLE				
63	SLAVOJETTE				
64	CAROLER, BROWN, BROWN				
65	NEW YORKER, LA				
66	WINDS				
67	ALFA				
68	MESAR, BUN, ZIN				
69	WINDS, DTS				
70	EXCORT				
71	MERCURY, EMBLE				
72	MV, FOLK				
73	WINDS, LA				
74	DELTA				
75	STATUS				
76	DOJCE, BROWN				
77	PURDUE				
78	MERCEDES, BENTLY				
79	BENTLY				
80	HONDA, ACCORD				
81	DELTA				
82	DELTA				
83	LUCKY				
84	LANCIA				
85	CANARD				
86	GEO, TRUCKER				
87	ALFA				
88	COYOTE				
89	STATUS, PT				
90	SEBANG				
91	OTROS				

S.E.B.A 3 AUTOMOVILES

SEGURO DE AUTOMOVILES RESIDENTES PRIMAS Y SINIESTROS POR COBERTURAS		Institución: <input type="text"/>		Clave CIESP			
				No. de Hoje:			
		Año:		Mes: <input type="text"/>			
TIPO DE VEHICULO:		AUTOMOVILES		NOVIQUIA ()		FLOTILLA ()	
COBERTURAS	UNIDADES COPIETAS	NO. VEHICULOS ASEGURADOS	PRIMA ENTRADA (PESES)	PRIMA DESIGNADA (PESES)	SUMA ASEGURADA (PESES)	REBONO DE SINIESTROS	MONTO NETO DE SINIESTROS (PESES)
RESPONSABILIDAD CIVIL BIENES							
RESPONSABILIDAD CIVIL PERSONAS							
GASTOS MEDICOS OCUPIANTES							
EQUIPO ESPECIAL							
TOTAL							

S.E.S.A 4 AUTOMOVILES

SEGURO DE AUTOMOVILES RESIDENTES RESPONSABILIDAD CIVIL BIENES Y PERSONAS POR RANGO DE SUMAS ASEGURADAS		Inscripción		Clase CNBF			
		Año:		Meses			
TIPO DE VEHICULO AUTOMOVILES		MONEDAS ()		FLUJILLA ()			
		BIENES		PERSONAS			
RANGO DE SUMA ASEGURADA PESOS		UNIDADES ESPUESTAS	NO. VEHICULOS ASEGURADOS	NUMERO DE AUTOMOVILES	MONTO NETO DE DANOS (PESOS)	NUMERO DE PERSONAS	MONTO NETO DE DANOS (PESOS)
DE	A						
0	100,000						
100,001	200,000						
200,001	300,000						
300,001	400,000						
400,001	500,000						
500,001	600,000						
600,001	700,000						
700,001	800,000						
800,001	900,000						
900,001	1,000,000						
MAS DE	1,000,000						
TOTAL							

	(PESOS)
PRIMA EMITIDA	_____
PRIMA DEVENGADA	_____

S.E.S.A. 5 AUTOMOVILES

SEGURO DE AUTOMOVILES RESIDENTES RESPONSABILIDAD CIVIL BIENES Y PERSONAS POR RANGO DE SINIESTROS		Institución		Clase Cobr.	
		Año:		No. de Hoja:	
		INDIVIDUAL ()		FLOTILLA ()	
		MONEDA:		Nal ()	
TIPO DE VEHICULO AUTOMOVILES					
COBERTURA					
		BIENES		PERSONAS	
RANGO DE SINIESTROS (PESES)		PREMIOS DE SINIESTROS	MONTO NETO DE SINIESTROS (PESES)	NUMERO DE SINIESTROS	MONTO NETO DE SINIESTROS (PESES)
DE	A				
0	300				
501	1,000				
1,001	2,000				
2,001	3,000				
3,001	4,000				
4,001	4,000				
6,001	8,000				
8,001	10,000				
10,001	15,000				
15,001	20,000				
20,001	25,000				
25,001	60,000				
50,001	75,000				
75,001	100,000				
100,001	150,000				
150,001	200,000				
200,001	300,000				
300,001	600,000				
500,001	750,000				
MAS DE	750,000				
TOTAL					

S.E.S.A. @ AUTOMOVILES

SEGURO DE AUTOMOVILES RESIDENTES GASTOS MEDICOS OCUPANTES POR RANGO DE SINIESTROS		Institucion	Clase CNRF
			No. de Hoja
		Año:	Moneda:
TIPO DE VEHICULO		INDIVIDUAL ()	FLETTA ()
AUTOMOVILES			
PLAZO DE SINIESTRO (Meses)	VALOR DE SINIESTRO	VALOR DE SINIESTRO (Moneda)	
0	500		
501	1,000		
1,001	2,000		
2,001	3,000		
3,001	4,000		
4,001	5,000		
5,001	6,000		
6,001	8,000		
8,001	10,000		
10,001	15,000		
15,001	20,000		
20,001	25,000		
25,001	50,000		
50,001	75,000		
75,001	100,000		
100,001	150,000		
150,001	200,000		
200,001	300,000		
MAS DE	300,000		

S.E.S.A. 7 AUTOMOVILES

SEGURO DE AUTOMOVILES RESIDENTES EQUIPO ESPECIAL POR RANGO DE SINIESTROS		Institución	Clave Chief
			Nº de Hoja:
		Año:	Moneda: Nal. ()
TIPO DE VEHICULO	AUTOMOVILES	INDIVIDUAL ()	FLOTILLA ()
RANGO DE SINIESTROS (PESOS)		NÚMERO DE SINIESTROS	MONTO NETO DE SINIESTROS (PESOS)
DE	A		
0	500		
501	1.000		
1.001	2.000		
2.001	3.000		
3.001	4.000		
4.001	5.000		
5.001	6.000		
6.001	7.000		
7.001	8.000		
8.001	9.000		
9.001	10.000		
10.001	15.000		
15.001	20.000		
20.001	25.000		
25.001	30.000		
30.001	35.000		
35.001	40.000		
40.001	45.000		
45.001	50.000		
50.001	55.000		
55.001	60.000		
60.001	65.000		
65.001	70.000		
70.001	75.000		
75.001	80.000		
80.001	85.000		
85.001	90.000		
90.001	95.000		
95.001	100.000		
100.001	150.000		
150.001	200.000		
200.001	300.000		
MÁS DE	300.000		
TOTAL			

S.E.S.A. 8 CAMIONES

SEGURO DE AUTOMOVILES RESIDENTES EXPUESTOS Y SINESTROS POR MARCA, COBERTURA, TONELAJE Y DEDUCIBLE		Inscripción		Clase CNOP	
		Año:		Mes de Pago	
		Año:		Meses	
		Año:		Mes	
TIPO DE VEHICULO	CAMIONES	INDIVIDUAL ()	GRUPO TOTAL ()	PLOTILLA ()	
COBERTURA	DAÑOS MATERIALES ()				
% DE DEDUCIBLE					
SEÑAL	DESCRIPCION	VOLUMEN ESTACAS	NUMEROS DE MATERIALES	NUMERO DE MATERIALES	SEÑAL Y RETORNO MATERIALES
HASTA 5 TONELADAS					
1	PICK-UP				
2	ESTACAS				
3	VAN				
4	OTROS				
MAS DE 5 TONELADAS					
5	PICK-UP				
6	ESTACAS				
7	VAN				
8	OTROS				
MAS DE 10 TONELADAS					
9	PICK-UP				
10	ESTACAS				
11	VAN				
12	OTROS				
MAS DE 15 TONELADAS					
13	PICK-UP				
14	ESTACAS				
15	VAN				
16	OTROS				
MAS DE 20 TONELADAS					
17	PICK-UP				
18	ESTACAS				
19	VAN				
20	OTROS				
MAS DE 25 TONELADAS					
21	PICK-UP				
22	ESTACAS				
23	VAN				
24	OTROS				
MAS DE 30 TONELADAS					
25	PICK-UP				
26	ESTACAS				
27	VAN				
28	OTROS				
MAS DE 35 TONELADAS					
29	PICK-UP				
30	ESTACAS				
31	VAN				
32	OTROS				
MAS DE 40 TONELADAS					
33	PICK-UP				
34	ESTACAS				
35	VAN				
36	OTROS				
MAS DE 45 TONELADAS					
37	PICK-UP				
38	ESTACAS				
39	VAN				
40	OTROS				
MAS DE 50 TONELADAS					
41	PICK-UP				
42	ESTACAS				
43	VAN				
44	OTROS				
MAS DE 55 TONELADAS					
45	PICK-UP				
46	ESTACAS				
47	VAN				
48	OTROS				
MAS DE 60 TONELADAS					
49	PICK-UP				
50	ESTACAS				
51	VAN				
52	OTROS				
MAS DE 65 TONELADAS					
53	PICK-UP				
54	ESTACAS				
55	VAN				
56	OTROS				
MAS DE 70 TONELADAS					
57	PICK-UP				
58	ESTACAS				
59	VAN				
60	OTROS				
MAS DE 75 TONELADAS					
61	PICK-UP				
62	ESTACAS				
63	VAN				
64	OTROS				
MAS DE 80 TONELADAS					
65	PICK-UP				
66	ESTACAS				
67	VAN				
68	OTROS				
MAS DE 85 TONELADAS					
69	PICK-UP				
70	ESTACAS				
71	VAN				
72	OTROS				
MAS DE 90 TONELADAS					
73	PICK-UP				
74	ESTACAS				
75	VAN				
76	OTROS				
MAS DE 95 TONELADAS					
77	PICK-UP				
78	ESTACAS				
79	VAN				
80	OTROS				
MAS DE 100 TONELADAS					
81	PICK-UP				
82	ESTACAS				
83	VAN				
84	OTROS				
MAS DE 105 TONELADAS					
85	PICK-UP				
86	ESTACAS				
87	VAN				
88	OTROS				
MAS DE 110 TONELADAS					
89	PICK-UP				
90	ESTACAS				
91	VAN				
92	OTROS				
MAS DE 115 TONELADAS					
93	PICK-UP				
94	ESTACAS				
95	VAN				
96	OTROS				
MAS DE 120 TONELADAS					
97	PICK-UP				
98	ESTACAS				
99	VAN				
100	OTROS				

PRIMA EMITIDA TOTAL: _____ (PESOS)
 PRIMA DEVENGADA TOTAL: _____

* OTRO TIPO DE VEHICULOS INDEPENDIENTEMENTE DE SU TIPO DE TONELAJE

SEGURO DE AUTOMOVILES RESIDENTES SINIESTROS POR COBERTURA, MARCA, TONELAJE Y TIPO DE PERDIDA		Inscripción:		Clase CRSP	
TIPO DE VEHICULO COBERTURA		CAMIONES DAÑOS MATERIALES ()		No. de Hoja:	
				Mesada:	
		Año:		Mes ()	
		INDIVIDUAL ()		FLOTTA ()	
		ROBO TOTAL ()			
		PERDIDA TOTAL		PERDIDA PARCIAL	
CLASE	DESCRIPCION	NUMERO DE SINIESTROS	VALOR DE LOS SINIESTROS	NUMERO DE SINIESTROS	VALOR DE LOS SINIESTROS
	HASTA 7.9 TONELADAS GENERAL MOTORS				
1	PICK-UP				
2	ESTACAS				
3	VAN				
4	OTROS				
5	PICK-UP				
6	ESTACAS				
7	VAN				
8	OTROS				
9	PICK-UP				
10	ESTACAS				
11	VAN				
12	OTROS				
13	PICK-UP				
14	ESTACAS				
15	VAN				
16	OTROS				
16.a	PICK-UP				
16.b	ESTACAS				
16.c	VAN				
16.d	OTROS				
16.e	PICK-UP				
16.f	ESTACAS				
16.g	VAN				
16.h	OTROS				
	HASTA 9 TONELADAS GENERAL MOTORS				
17	PICK-UP				
18	ESTACAS				
19	VAN				
20	OTROS				
21	PICK-UP				
22	ESTACAS				
23	VAN				
24	OTROS				
25	PICK-UP				
26	ESTACAS				
27	VAN				
28	OTROS				
29	PICK-UP				
30	ESTACAS				
31	VAN				
32	OTROS				
32.a	PICK-UP				
32.b	ESTACAS				
32.c	VAN				
32.d	OTROS				
33	HASTA 7.9 TONELADAS				
34	HASTA 14 TONELADAS				
35	MAS DE 14 TONELADAS				
36	TRACTOCAMIONES				
37	CAJAS CERRADAS Y GARAÑAS				
38	PLATAFORMA				
39	TANQUES (CILINDROS)				
40	OTRO TIPO DE SEMIRREMOLQUES				
41	V. W. PANEL Y HORRGA				
99	OTROS *				

* OTRO TIPO DE VEHICULOS INDEPENDIENTEMENTE DE SU TIPO DE TONELAJE

S.E.B.A. II CAMIONES

SEGURO DE AUTOMOVILES RESIDENTES PRIMAS Y SINIESTROS POR COBERTURAS		Institución				Clave CNIF	
		Año:				No. de Hoja:	
						Moneda:	
Tipo de Vehículo		CAMIONES		INDIVIDUAL ()		FLOTILLA ()	
COBERTURAS	UNIDADES EXPOSTAS	No. VEHICULOS ASEGURADOS	PRIMA EMITIDA (PESOS)	PRIMA DEVENGADA (PESOS)	SUMA ASEGURADA (PESOS)	NUMERO DE SINIESTROS	MONTONETO DE SINIESTROS (PESOS)
RESPONSABILIDAD CIVIL BIENES							
HASTA 1.5 TONELADAS							
HASTA 3.5 TONELADAS							
HASTA 7.5 TONELADAS							
HASTA 14 TONELADAS							
MAS DE 14 TONELADAS							
TRACTOCAMIONES							
OTROS *							
RESPONSABILIDAD CIVIL PERSONAS							
HASTA 1.5 TONELADAS							
HASTA 3.5 TONELADAS							
HASTA 7.5 TONELADAS							
HASTA 14 TONELADAS							
MAS DE 14 TONELADAS							
TRACTOCAMIONES							
OTROS *							
GASTOS MEDICOS OCUPANTES							
EQUIPO ESPECIAL							
TOTAL							

* OTRO TIPO DE VEHICULOS INDEPENDIEMENTE DE SU TIPO DE TONELAJE.

B. E. S. A. 12 CAMIONES

SEGURO DE AUTOMOVILES RESIDENTES RESPONSABILIDAD CIVIL BIENES Y PERSONAS POR RANGO DE SUMAS ASEGURADAS			Inscripción		Clase CNRP	
			Año:		Moneda:	
INDIVIDUAL ()			FLOTILLA ()			
TIPO DE VEHICULO			CAMIONES			
			BIENES		PERSONAS	
RANGO DE SUMA ASEGURADA (PESES)		UNIDADES EXISTENTES	Nº VEHICULOS ASEGURADOS	NOMBRE DE ASEGURADOR	MONTOS NETO DE PREMIOS (PESES)	MONTOS NETOS DE PREMIOS
0	100,000					
100,001	200,000					
300,001	300,000					
300,001	400,000					
400,001	500,000					
500,001	600,000					
600,001	700,000					
700,001	800,000					
800,001	900,000					
900,001	1,000,000					
MAS DE	1,000,000					

(PESES)	
PRIMA EMITIDA	_____
PRIMA DEVENGADA	_____

S.E.S.A. 13 CAMIONES

SEGURO DE AUTOMOVILES RESIDENTES RESPONSABILIDAD CIVIL BIENES Y PERSONAS POR TONELAJE Y POR RANGO DE SINIESTROS		Institución		Clave CMBF	
				No. de Hoja:	
		Año:		Moneda:	
TIPO DE VEHICULO :		CAMIONES		INDIVIDUAL ()	
				FLOTTA ()	
HASTA 1.5 TONELADAS ()		MAS DE 14 TONELADAS ()		OTROS ()	
HASTA 3.5 TONELADAS ()		TRACTOCAMIONES ()			
HASTA 7.5 TONELADAS ()					
HASTA 14 TONELADAS ()					
		BIENES		PERSONAS	
RANGO DE SINIESTROS (PESOS)		NUMERO DE SINIESTROS	MONTO NETO DE SINIESTROS (PERSONAS)	NUMERO DE SINIESTROS	MONTO NETO DE SINIESTROS (PERSONAS)
	0	500			
	501	1,000			
	1,001	2,000			
	2,001	3,000			
	3,001	4,000			
	4,001	6,000			
	6,001	8,000			
	8,001	10,000			
	10,001	13,000			
	15,001	20,000			
	20,001	25,000			
	25,001	50,000			
	50,001	75,000			
	75,001	100,000			
	100,001	150,000			
	150,001	200,000			
	200,001	300,000			
	300,001	500,000			
	500,001	750,000			
	750,001	1,000,000			
	1,000,001	1,500,000			
	MAS DE	1,500,000			
TOTAL					

S.E.S.A. 14 CAMIONES

SEGURO DE AUTOMOVILES RESIDENTES GASTOS MEDICOS OCUPANTES POR RANGO DE SINIESTROS		Institución	Clase Chasis
		Año: INDIVIDUAL ()	No. de Hoja: Moneda: Nat () FLOTILLA ()
TIPO DE VEHICULO	CAMIONES		
RANGO DE SINIESTROS (PENSO)		NUMERO DE SINIESTROS	MONTO NETO DE SINIESTROS (PENSO)
DE	A		
0	500		
501	1,000		
1,001	2,000		
2,001	3,000		
3,001	4,000		
4,001	5,000		
5,001	6,000		
6,001	7,000		
7,001	8,000		
8,001	9,000		
9,001	10,000		
10,001	15,000		
15,001	20,000		
20,001	25,000		
25,001	30,000		
30,001	40,000		
40,001	50,000		
50,001	75,000		
75,001	100,000		
100,001	150,000		
150,001	200,000		
200,001	300,000		
MAAS DE	300,000		
TOTAL			

S.E.S.A. 10 PASAJEROS

SEGURO DE AUTOMOVILES RESIDENTES PRIMAS Y SINIESTROS POR COBERTURAS		VEHICULO		Clase Chasis	
		Abstr.		Mm. de Motor	
		Abstr.		Modelo	
		Abstr.		Mot. ()	
TIPO DE VEHICULO		AUTOMOVILES URBANOS		NOVEDAD ()	
COBERTURAS					
DAÑOS MATERIALES					
ROBO TOTAL					
RESPONSABILIDAD CIVIL BIENES					
RESPONSABILIDAD CIVIL PERSONAS					
TOTAL					
TIPO DE VEHICULO :		AUTOMOVILES RORRABIOS		NOVEDAD ()	
				FLOTILLA ()	
COBERTURAS					
DAÑOS MATERIALES					
ROBO TOTAL					
RESPONSABILIDAD CIVIL BIENES					
RESPONSABILIDAD CIVIL PERSONAS					
TOTAL					

S.E.S.A. 17 PASAJEROS

SEGURO DE AUTOMOVILES RESIDENTES PRIMAS Y SINIESTROS POR COBERTURAS		Introducción:		Claims Chief	
		Año:		No. de Meses	
		Tipo de Vehículo:		Año:	
		INDIVIDUAL ()		Flotilla ()	

TIPO DE VEHICULO :	PESEOS "COMB" (DE 7 A 9 PASAJEROS)		INDIVIDUAL ()	
	UNIDADES EXPOSTAS (PESES)	PRIMA POR UNIDAD DE EXPOSICION (PESES)	PRIMA POR UNIDAD DE EXPOSICION (PESES)	MONTO NETO DE SINIESTROS (PESES)
DAÑOS MATERIALES				
ROBO TOTAL				
RESPONSABILIDAD CIVIL BIENES				
RESPONSABILIDAD CIVIL PERSONAS				
TOTAL				

TIPO DE VEHICULO :	MICROBUS		INDIVIDUAL ()	
	UNIDADES EXPOSTAS (PESES)	PRIMA POR UNIDAD DE EXPOSICION (PESES)	PRIMA POR UNIDAD DE EXPOSICION (PESES)	MONTO NETO DE SINIESTROS (PESES)
DAÑOS MATERIALES				
ROBO TOTAL				
RESPONSABILIDAD CIVIL BIENES				
RESPONSABILIDAD CIVIL PERSONAS				
TOTAL				

TIPO DE VEHICULO :	MICROBUS		INDIVIDUAL ()	
	UNIDADES EXPOSTAS (PESES)	PRIMA POR UNIDAD DE EXPOSICION (PESES)	PRIMA POR UNIDAD DE EXPOSICION (PESES)	MONTO NETO DE SINIESTROS (PESES)
DAÑOS MATERIALES				
ROBO TOTAL				
RESPONSABILIDAD CIVIL BIENES				
RESPONSABILIDAD CIVIL PERSONAS				
TOTAL				

S.E.B.A. 18 PASAJEROS

Seguro de Automóviles Residentes Primas y Simiéstros por Coberturas		Instruccion:		Clase CNCF	
Año:		No. de Hoja:		No. de Hoja:	
Tipo de Vehículo:		Año:		No. de Hoja:	
TAXI (MÁXIMO CINCO PASAJEROS)		INDIVIDUAL ()		FLOTELA ()	
COBERTURA	IMPORTE EDUCACION (12000)	IMPORTE FAMILIA (12000)	IMPORTE DE PASAJEROS (12000)	IMPORTE DE PASAJEROS (12000)	IMPORTE DE PASAJEROS (12000)
OTROS MATERIALES					
ROBO TOTAL					
RESPONSABILIDAD CIVIL BIENES					
RESPONSABILIDAD CIVIL PERSONAS					
TOTAL					

S.E.S.A. 20 TURISTAS

SEGURO DE AUTOMOVILES TURISTAS
PRIMAS Y SINIESTROS
POR COBERTURA Y RANGO DE SINIESTRO

Clase CMR# _____
No. de Hoja: _____
Meses de: _____
Est. []

Insurador: _____
Año: _____

TPO DE VEHICULO: AUTOMOVILES TURISTAS
COBERTURA:

DAÑOS MATERIALES		ROBO TOTAL	
MONTANTO DE SINIESTROS		MONTANTO DE SINIESTROS	
0	800		
501	1,000		
1,001	2,000		
2,001	3,000		
3,001	4,000		
4,001	5,000		
5,001	6,000		
6,001	7,000		
7,001	8,000		
8,001	9,000		
9,001	10,000		
10,001	11,000		
11,001	12,000		
12,001	13,000		
13,001	14,000		
14,001	15,000		
15,001	16,000		
16,001	17,000		
17,001	18,000		
18,001	19,000		
19,001	20,000		
20,001	21,000		
21,001	22,000		
22,001	23,000		
23,001	24,000		
24,001	25,000		
25,001	26,000		
26,001	27,000		
27,001	28,000		
28,001	29,000		
29,001	30,000		
30,001	31,000		
31,001	32,000		
32,001	33,000		
33,001	34,000		
34,001	35,000		
35,001	36,000		
36,001	37,000		
37,001	38,000		
38,001	39,000		
39,001	40,000		
40,001	41,000		
41,001	42,000		
42,001	43,000		
43,001	44,000		
44,001	45,000		
45,001	46,000		
46,001	47,000		
47,001	48,000		
48,001	49,000		
49,001	50,000		
50,001	51,000		
51,001	52,000		
52,001	53,000		
53,001	54,000		
54,001	55,000		
55,001	56,000		
56,001	57,000		
57,001	58,000		
58,001	59,000		
59,001	60,000		
60,001	61,000		
61,001	62,000		
62,001	63,000		
63,001	64,000		
64,001	65,000		
65,001	66,000		
66,001	67,000		
67,001	68,000		
68,001	69,000		
69,001	70,000		
70,001	71,000		
71,001	72,000		
72,001	73,000		
73,001	74,000		
74,001	75,000		
75,001	76,000		
76,001	77,000		
77,001	78,000		
78,001	79,000		
79,001	80,000		
80,001	81,000		
81,001	82,000		
82,001	83,000		
83,001	84,000		
84,001	85,000		
85,001	86,000		
86,001	87,000		
87,001	88,000		
88,001	89,000		
89,001	90,000		
90,001	91,000		
91,001	92,000		
92,001	93,000		
93,001	94,000		
94,001	95,000		
95,001	96,000		
96,001	97,000		
97,001	98,000		
98,001	99,000		
99,001	100,000		
100,001	101,000		
101,001	102,000		
102,001	103,000		
103,001	104,000		
104,001	105,000		
105,001	106,000		
106,001	107,000		
107,001	108,000		
108,001	109,000		
109,001	110,000		
110,001	111,000		
111,001	112,000		
112,001	113,000		
113,001	114,000		
114,001	115,000		
115,001	116,000		
116,001	117,000		
117,001	118,000		
118,001	119,000		
119,001	120,000		
120,001	121,000		
121,001	122,000		
122,001	123,000		
123,001	124,000		
124,001	125,000		
125,001	126,000		
126,001	127,000		
127,001	128,000		
128,001	129,000		
129,001	130,000		
130,001	131,000		
131,001	132,000		
132,001	133,000		
133,001	134,000		
134,001	135,000		
135,001	136,000		
136,001	137,000		
137,001	138,000		
138,001	139,000		
139,001	140,000		
140,001	141,000		
141,001	142,000		
142,001	143,000		
143,001	144,000		
144,001	145,000		
145,001	146,000		
146,001	147,000		
147,001	148,000		
148,001	149,000		
149,001	150,000		
150,001	151,000		
151,001	152,000		
152,001	153,000		
153,001	154,000		
154,001	155,000		
155,001	156,000		
156,001	157,000		
157,001	158,000		
158,001	159,000		
159,001	160,000		
160,001	161,000		
161,001	162,000		
162,001	163,000		
163,001	164,000		
164,001	165,000		
165,001	166,000		
166,001	167,000		
167,001	168,000		
168,001	169,000		
169,001	170,000		
170,001	171,000		
171,001	172,000		
172,001	173,000		
173,001	174,000		
174,001	175,000		
175,001	176,000		
176,001	177,000		
177,001	178,000		
178,001	179,000		
179,001	180,000		
180,001	181,000		
181,001	182,000		
182,001	183,000		
183,001	184,000		
184,001	185,000		
185,001	186,000		
186,001	187,000		
187,001	188,000		
188,001	189,000		
189,001	190,000		
190,001	191,000		
191,001	192,000		
192,001	193,000		
193,001	194,000		
194,001	195,000		
195,001	196,000		
196,001	197,000		
197,001	198,000		
198,001	199,000		
199,001	200,000		
200,001	201,000		
201,001	202,000		
202,001	203,000		
203,001	204,000		
204,001	205,000		
205,001	206,000		
206,001	207,000		
207,001	208,000		
208,001	209,000		
209,001	210,000		
210,001	211,000		
211,001	212,000		
212,001	213,000		
213,001	214,000		
214,001	215,000		
215,001	216,000		
216,001	217,000		
217,001	218,000		
218,001	219,000		
219,001	220,000		
220,001	221,000		
221,001	222,000		
222,001	223,000		
223,001	224,000		
224,001	225,000		
225,001	226,000		
226,001	227,000		
227,001	228,000		
228,001	229,000		
229,001	230,000		
230,001	231,000		
231,001	232,000		
232,001	233,000		
233,001	234,000		
234,001	235,000		
235,001	236,000		
236,001	237,000		
237,001	238,000		
238,001	239,000		
239,001	240,000		
240,001	241,000		
241,001	242,000		
242,001	243,000		
243,001	244,000		
244,001	245,000		
245,001	246,000		
246,001	247,000		
247,001	248,000		
248,001	249,000		
249,001	250,000		
250,001	251,000		
251,001	252,000		
252,001	253,000		
253,001	254,000		
254,001	255,000		
255,001	256,000		
256,001	257,000		
257,001	258,000		
258,001	259,000		
259,001	260,000		
260,001	261,000		
261,001	262,000		
262,001	263,000		
263,001	264,000		
264,001	265,000		
265,001	266,000		
266,001	267,000		
267,001	268,000		
268,001	269,000		
269,001	270,000		
270,001	271,000		
271,001	272,000		
272,001	273,000		
273,001	274,000		
274,001	275,000		
275,001	276,000		
276,001	277,000		
277,001	278,000		
278,001	279,000		
279,001	280,000		
280,001	281,000		
281,001	282,000		
282,001	283,000		

S.E.S.A 21 TURISTAS

SEGURO DE AUTOMOVILES TURISTAS RESPONSABILIDAD CIVIL PRIMAS Y SINIESTROS POR RANGO DE SINIESTROS		Institución:		Clave ONSF	
				No. de Hoja:	
				Moneda:	
		Años:		Nas ()	Ext ()
TIPO DE VEHICULO		AUTOMOVILES TURISTAS			
		BIENES		PERSONAS	
RANGO DE SINIESTRO (DOLARES)		NUMERO DE SINIESTROS	MONTO NETO DE SINIESTROS (MILLONES DE PESOS)	NUMERO DE SINIESTROS	MONTO NETO DE SINIESTROS (MILLONES DE PESOS)
0	500				
501	1,000				
1,001	2,000				
2,001	3,000				
3,001	4,000				
4,001	5,000				
5,001	6,000				
6,001	8,000				
8,001	10,000				
10,001	15,000				
15,001	20,000				
20,001	25,000				
25,001	30,000				
30,001	35,000				
35,001	40,000				
40,001	45,000				
45,001	50,000				
50,001	55,000				
55,001	60,000				
60,001	65,000				
65,001	70,000				
70,001	75,000				
75,001	80,000				
80,001	85,000				
85,001	90,000				
90,001	95,000				
95,001	100,000				
100,001	150,000				
150,001	200,000				
200,001	300,000				
MAS DE	300,000				
TOTAL					

No. VEHICULOS ASEGURADOS	No. VEHICULOS ASEGURADOS
PRIMA EMITIDA (DLS)	PRIMA EMITIDA (DLS)

S.E.S.A. 22 TURISTAS

SEGURO DE AUTOMOVILES TURISTAS
 GASTOS MEDICOS PRIMAS Y SINIESTROS
 POR RANGO DE SINIESTROS

Placa: _____		Clase CMR: _____
Modelo: _____		No. de Hoja: _____
Año: _____		No. () _____

TIPO DE VEHICULO: AUTOMOVILES TURISTAS

RANGO DE SINIESTRO (PESOS)	PREMIO
0	500
501	1.000
1.001	2.000
2.001	3.000
3.001	4.000
4.001	6.000
5.001	8.000
6.001	10.000
7.001	15.000
8.001	20.000
9.001	25.000
10.001	30.000
15.001	40.000
20.001	50.000
25.001	60.000
30.001	75.000
40.001	100.000
50.001	150.000
60.001	200.000
70.001	300.000
MAS DE	300.000

NO. VEHICULOS ASEGURADOS _____
 PRIMA EMITIDA (DOL.) _____

S.E.S.A. 23 AUTOMOVILES Y CAMIONES

SEGURO DE AUTOMOVILES RESIDENTES PRIMAS Y SINIESTROS POR LUGAR DE RESIDENCIA DEL ASEGURADO POR COBERTURA Y ESTADO	Institución:	Clave CNBF
		No. de Hoja
	Año:	Moneda: Nel ()

TIPO DE VEHICULO	SEGURO ANUAL (UNICAMENTE)	
COBERTURA:	AUTOMOVILES ()	CAMIONES ()
	DAÑOS MATERIALES ()	ROBO TOTAL ()

CLAVE	DESCRIPCION	UNIDADES EXISTENTES	NO. VEHICULOS ASEGURADOS	PRIMA EMITIDA (PESOS)	PRIMA DEVENGADA (PESOS)	NUMERO DE SINIESTROS	MONTO NETO DE SINIESTROS (PESOS)
1	AGUASCALIENTES						
2	B. C. NORTE						
3	B. C. SUR						
4	CAMPECHE						
5	COAHUILA						
6	COLIMA						
7	CHUPAS						
8	CHILAHUA						
9	DISTRITO FEDERAL						
10	DURANGO						
11	GUANAJUATO						
12	GUERRERO						
13	HIDALGO						
14	JALISCO						
15	MEXICO						
16	MICHOACAN						
17	MORELOS						
18	NAYARIT						
19	NUEVO LEON						
20	OAXACA						
21	PUEBLA						
22	QUERETARO						
23	QUINTANA ROO						
24	SAN LUIS POTOSI						
25	SINALOA						
26	SONORA						
27	TABASCO						
28	TAMAULIPAS						
29	TLAXCALA						
30	VERACRUZ						
31	YUCATAN						
32	ZACATECAS						
TOTAL							

NOTAS: 1. EN LAS VARIABLES DE "PRIMA EMITIDA" Y "PRIMA DEVENGADA" SE REPORTARAN UNICAMENTE LOS TOTALES
 2. EN ESTE CUADRO SE REPORTARAN LOS SINIESTROS POR LUGAR DE RESIDENCIA DEL ASEGURADO

S.E.S.A. 24 AUTOMOVILES Y CAMIONES

SEGURO DE AUTOMOVILES RESIDENTES SINIESTROS POR LUGAR DE OCURRENCIA POR COBERTURA Y ESTADO	Institución:	Clase CNBP:
		No. de Hoja:
	Año:	Mes: ()

COBERTURA: DAÑOS MATERIALES () ROBO TOTAL ()

TIPO DE VEHICULO:		AUTOMOVILES		CAMIONES	
CLAVE	DESCRIPCION	NUMERO DE SINIESTROS	MONTO NETO DE SINIESTROS (PESOS)	NUMERO DE SINIESTROS	MONTO NETO DE SINIESTROS (PESOS)
1	AGUASCALIENTES				
2	B. C. NORTE				
3	B. C. SUR				
4	CAMPECHE				
5	COAHUILA				
6	COLIMA				
7	CHIAPAS				
8	CHIHUAHUA				
9	DISTRITO FEDERAL				
10	DURANGO				
11	GUANAJUATO				
12	GUERRERO				
13	HIDALGO				
14	JALISCO				
15	MEXICO				
16	MICHOACAN				
17	MORELOS				
18	NAYARIT				
19	NUEVO LEON				
20	OAXACA				
21	PUEBLA				
22	QUERETARO				
23	QUINTANA ROO				
24	SAN LUIS POTOSI				
25	SINALOA				
26	SONORA				
27	TABASCO				
28	TAMAUlipAS				
29	TLAXCALA				
30	VERACRUZ				
31	YUCATAN				
32	ZACATECAS				
33	EXTRANJERO				

NOTA. EN ESTE CUADRO SE REPORTARAN LOS SINIESTROS POR LUGAR DE OCURRENCIA

CONTENIDO

1. FORMATOS ESTADISTICOS
2. RESUMEN DE CUADROS
3. CATALOGO DE VARIABLES BASICAS
4. DEFINICION DE VARIABLES GENERALES
5. CARACTERISTICAS PARTICULARES DE LOS FORMATOS
6. CATALOGOS

AUTOMOVILES

CUADRO No.	MINIMO	MAXIMO	
1	2	22	DAÑOS MATERIALES ROBO TOTAL
	2	18	
	4	40	
2	4	4	
3	2	2	
4	2	2	
5	2	2	
6	2	2	
7	2	2	
8	1	1	
23	2	2	
24	1	1	COMPARTIDO
	22	58	

COLECCION DE CIRCULARES EN MATERIA DE SEGUROS Y FIANZAS

CAMIONES

CUADRO No.	MINIMO	MAXIMO	
9	4	18	DAÑOS MATERIALES ROBO TOTAL
	4	16	
	8	34	
10	4	4	
11	2	2	
12	2	2	
13	14	14	
14	2	2	
15	1	1	
23	2	2	
24	1	1	COMPARTIDO
	36	62	

PASAJEROS

CUADRO No.	MINIMO	MAXIMO
16	2	2
17	2	2
18	2	2
	6	6

MOTOCICLETAS

CUADRO No.	MINIMO	MAXIMO
19	2	2
	2	2

TURISTAS

CUADRO No.	MINIMO	MAXIMO
20	1	1
21	1	1
22	1	1
	3	3

SEGURO

	MINIMO	MAXIMO
AUTOMOVILES	22	58
CAMIONES	36	62
PASAJEROS	6	6
MOTOCICLETAS	2	2
TURISTAS	3	3
	69	131

CONTENIDO

1. FORMATOS ESTADISTICOS
2. RESUMEN DE CUADROS
3. CATALOGO DE VARIABLES BASICAS
4. DEFINICION DE VARIABLES GENERALES
5. CARACTERISTICAS PARTICULARES DE LOS FORMATOS
6. CATALOGOS

CATALOGO DE VARIABLES BASICAS

EMISION	SINIESTROS
COMPAÑIA	COMPAÑIA
MONEDA	MONEDA
RAMO	RAMO
SUB-RAMO	SUB-RAMO
No. DE POLIZA	No. DE POLIZA
No. DE INCISO	No. DE INCISO
ENDOSO	ENDOSO
INICIO DE VIGENCIA	COBERTURA
FIN DE VIGENCIA	FECHA DE SINIESTRO
ESTADO	IMPORTE
MARCA-TIPO	TIPO DE PERDIDA
MODELO	STATUS
SERVICIO	ESTADO
TIPO DE POLIZA	MARCA-TIPO
	SERVICIO
	DEDUCIBLE
	MODELO
	SALVAMENTO
	RECUPERACION
	TIPO DE POLIZA
	INDIVIDUAL
	FLOTILLA
INDIVIDUAL	
FLOTILLA	
COBERTURAS	
SUMA ASEGURADA	
PRIMA EMITIDA	
DEDUCIBLE	

C O N T E N I D O

1. FORMATOS ESTADISTICOS
2. RESUMEN DE CUADROS
3. CATALOGO DE VARIABLES BASICAS
4. DEFINICION DE VARIABLES GENERALES
5. CARACTERISTICAS PARTICULARES DE LOS FORMATOS
6. CATALOGOS

DEFINICION DE VARIABLES GENERALES**RAMO DE AUTOMOVILES**

UNIDADES EXPUESTAS. Representa el número de días que cada vehículo (póliza o inciso) estuvo en vigor durante el período que se reporta. Se deberá considerar 4 decimales para anotar el resultado.

Incluye tanto pólizas vigentes en el período del reporte como sus endosos de aumento "A" menos endosos de disminución "D".

A continuación se ilustran las posibles alternativas de exposición de un riesgo dependiendo de su vigencia:

Para fines de ejemplificar estas alternativas se considera que el periodo a reportar será el de 1995 (365 días).

Caso A: Se trata de un vehículo cuya vigencia (multi-anual) se inicia en 1993 o 1994 y finaliza en 1996 o 1997, por lo que se considera que su exposición es de 365 días del período estadístico, es decir (365 días expuesto / 365 del período) es 1 "unidad tiempo expuesta".

Caso B: Se trata de un vehículo cuya vigencia se inicia en 1994 y finaliza el 30 de junio de 1995, por lo que se considera que su exposición es de 180 días dentro del período estadístico, es decir (180 días expuesto / 365 del período) es 0.5 de "unidad tiempo expuesta".

Caso C: Se trata de un vehículo cuya vigencia se inicia el 1º de enero de 1995 y finaliza el 31 de diciembre de 1995, por lo que se considera que su exposición es de 365 días del período estadístico, es decir (365 días expuesto / 365 del período) es 1 "unidad tiempo expuesta".

Caso D: Se trata de un vehículo cuya vigencia se inicia el 1º de marzo de 1995 y finaliza el 16 de octubre de 1995, por lo que se considera que su exposición es de 229 días del período estadístico, es decir (229 días expuesto / 365 del período) es 0.6 de "unidad tiempo expuesta".

Caso E: Se trata de un vehículo cuya vigencia se inicia el 15 de marzo de 1995 y finaliza en 1996, por lo que se considera que su exposición es de 291 días del período estadístico, es decir (291 días expuesto / 365 del período) es 0.8 de "unidad tiempo expuesta".

NUMERO DE VEHICULOS ASEGURADOS. Es el número de unidades físicas aseguradas y vigentes a la fecha de corte del período reportado.

El período estadístico abarca del 1º de enero al 31 de diciembre de cada año, por lo que a la fecha que nos referimos como de "corte" resulta ser el día 31 de diciembre de cada año.

Caso A: Se trata de un vehículo cuya vigencia (multi-anual), se inicia en 1993 o 1994 y finaliza en 1996 o 1997, como se encuentra en vigor el 31 de diciembre de 1995, se considera 1 vehículo asegurado.

Caso B: Se trata de un vehículo cuya vigencia se inicia en 1994 y finaliza el 30 de junio de 1995, como no se encuentra en vigor el 31 de diciembre, no se considera 1 vehículo asegurado.

Caso C: Se trata de un vehículo cuya vigencia se inicia el 1º de enero de 1995 y finaliza el 31 de diciembre de 1995, como se encuentra en vigor el último día del año 1995, se considera 1 vehículo asegurado.

Caso D: Se trata de un vehículo cuya vigencia se inicia el 1º de marzo de 1995 y finaliza el 16 de octubre de 1995, como no se encuentra en vigor el 31 de diciembre, no se considera 1 vehículo asegurado.

Caso E: Se trata de un vehículo cuya vigencia se inicia el 15 de marzo de 1995 y finaliza en 1996, como se encuentra en vigor el 31 de diciembre de 1995, se considera 1 vehículo asegurado.

PRIMA EMITIDA. Es el monto total de la prima neta correspondiente a los documentos expedidos durante el período de reporte, e incluye pólizas mas endosos de aumento "A", menos endosos de disminución "D"; se anotará el resultado en pesos.

Suponiendo una prima emitida de \$ 365.00 anuales.

Caso A: Se trata de un vehículo cuya vigencia (multi-anual) se inicia en 1993 o 1994 y finaliza en 1996 o 1997, por lo que su prima emitida será de \$ 365.00 pesos, puesto que es la prima correspondiente al período de exposición. (365 días)

Caso B: Se trata de un vehículo cuya vigencia se inicia en 1994 y finaliza el 30 de junio de 1995, por lo que su prima emitida será de \$ 182.00 pesos, puesto que es la prima correspondiente al período de exposición. (182 días)

Caso C: Se trata de un vehículo cuya vigencia se inicia el 1º de enero de 1995 y finaliza el 31 de diciembre de 1995, por lo que su prima emitida será de \$ 365.00 pesos, puesto que es la prima correspondiente al período de exposición. (365 días)

Caso D: Se trata de un vehículo cuya vigencia se inicia el 1º de marzo de 1995 y finaliza el 16 de octubre de 1995, por lo que su prima emitida será de \$ 229.00 pesos, puesto que es la prima correspondiente al período de exposición. (229 días)

Caso E: Se trata de un vehículo cuya vigencia se inicia el 15 de marzo de 1995 y finaliza en 1996, por lo que su prima emitida será de \$ 291.00 pesos, puesto que es la prima correspondiente al período de exposición. (291 días)

PRIMA DEVENGADA. Representa la parte proporcional de la prima durante el período de exposición y se anotará el resultado en pesos.

COLECCION DE CIRCULARES EN MATERIA DE SEGUROS Y FIANZAS

La forma de cálculo es la siguiente:

$$P_d = \frac{D_p}{D_v} P_e$$

donde:

P_d = Prima devengada

D_p = Número de días en vigor en el período expuesto

D_v = Número de días de vigencia de la póliza

P_e = Prima emitida, incluye emisión de cualquier año y que se encuentre vigente en el período reportado (incluye pólizas multi-anales)

Caso A: Se trata de un vehículo cuya vigencia (multi-anual) se inicia en 1993 o 1994 y finaliza en 1996 o 1997, por lo que se considera que su exposición es de 365 días del período y su prima devengada será de \$ 365.00 pesos.

Caso B: Se trata de un vehículo cuya vigencia se inicia en 1994 y finaliza el 30 de junio de 1995, por lo que se considera que su exposición es de 180 días del período su prima devengada será de \$ 180.00 pesos.

Caso C: Se trata de un vehículo cuya vigencia se inicia el 1º de enero de 1995 y finaliza el 31 de diciembre de 1995, por lo que se considera que su exposición es de 365 días del período, y su prima devengada será de \$ 365.00 pesos.

Caso D: Se trata de un vehículo cuya vigencia se inicia el 1º de marzo de 1995 y finaliza el 16 de octubre de 1995, por lo que se considera que su exposición es de 229 días del período, y su prima devengada será \$ 229.00 pesos.

Caso E: Se trata de un vehículo cuya vigencia se inicia el 15 de marzo de 1995 y finaliza en 1996, por lo que se considera que su exposición es de 291 días del período, es decir (291 días expuesto / 365 del período) su prima devengada será de \$ 291.00 pesos.

NUMERO DE SINIESTROS. Es el número total de siniestros ocurridos en el período de reporte y el resultado se anotará en unidades.

Para esta variable se supondrán siniestros en los casos siguientes:

Caso D: Se trata de un vehículo cuya vigencia se inicia el 1º de marzo de 1995 y finaliza el 16 de octubre de 1995, y el siniestro el ocurre el 1º de julio de 1995.

Caso E: Se trata de un vehículo cuya vigencia se inicia el 15 de marzo de 1995 y finaliza en 1996, y el siniestro ocurre el 1º de diciembre de 1995.

MONTO NETO DE SINIESTROS. Es el monto neto por concepto de siniestros ocurridos en el período del reporte considerando los importes de pagos efectuados mas reservas pendientes, mas gastos de ajuste directos, menos salvamentos y recuperaciones. El resultado se anotará en pesos; es decir:

Pago de siniestros
 + Saldos pendientes
 + Gastos de ajuste (directos)
 - Salvamentos
 - Recuperaciones

Para esta variable se tomarán los ejemplos del punto anterior:

Caso D. Se trata de un vehículo cuya vigencia se inicia el 1º de marzo de 1995 y finaliza el 16 de octubre de 1995, y el siniestro ocurrió el 1º de julio de 1995, el

CIRCULAR S-20.2.2

monto neto del siniestro fue de \$ 3,000.00, el cual fue pagado totalmente el 1º de agosto del mismo año.

Caso E: Se trata de un vehículo cuya vigencia se inicia el 15 de marzo de 1995 y finaliza en 1996, y el siniestro ocurrió el 1º de diciembre de 1995, el monto neto del siniestro fue de \$ 5,000.00. Pero éste se realizó en tres pagos:

- 1º El 15 de diciembre de 1995, \$ 1,000.00
- 2º El 25 de diciembre de 1995, \$ 2,000.00
- 3º El 10 de enero de 1996, \$ 2,000.00

Pero el tercer pago no entra en nuestro período estadístico, ya que se realiza fuera de la fecha de "corte", por lo que resulta un costo neto de siniestro de \$3,000.00.

El concepto de Monto Neto de Siniestros se empleará en todos los formatos, a excepción de los formatos 2 (autos) y 10 (camiones), en donde se deberán considerar sólo los casos en donde los siniestros sean los "totalmente pagados", es decir, los "finiquitados".

Período Estadístico de Reporte					
	1994	lp	1995	Fp	1996
A	_____				
B	_____				
C	_____				
D	_____				
E	_____				

Variable	A	B	C	D	E	TOTAL
Unidades Expuestas	1	0.5	1	0.6	0.8	3.9
No. Vehículos Asegurados	1	0	1	0	1	3
Prima Emitida	\$365.00	\$182.00	\$365.00	\$229.00	\$291.00	\$1,432.00
Prima Devengada	\$365.00	\$182.00	\$365.00	\$229.00	\$291.00	\$1,432.00
No. de Siniestros	0	0	0	1	1	2
Monto Neto de Siniestros	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$6,000.00

CONTENIDO

1. FORMATOS ESTADISTICOS
2. RESUMEN DE CUADROS
3. CATALOGO DE VARIABLES BASICAS
4. DEFINICION DE VARIABLES GENERALES
5. CARACTERISTICAS PARTICULARES DE LOS FORMATOS
6. CATALOGOS

AUTOMOVILES

- S.E.S.A. 1 Se deberá anotar la cifra correspondiente a cada variable por tipo de vehículo, excepto en los conceptos de "Prima Emitida" y "Prima Devengada", en los cuales deberán aparecer únicamente totales.

De este formato se presentarán hasta cuatro cuadros por cada opción de deducibles, dos para seguros individuales y dos para seguros de flotilla, abarcando las coberturas de Daños Materiales y Robo Total respectivamente.

Se reportarán tantos cuadros como opciones de deducibles (porcentajes) opere la aseguradora que reporta.

- S.E.S.A. 2 Se deberá anotar la cifra correspondiente a cada variable por tipo de vehículo, para los conceptos de pérdida parcial y pérdida total.

En las variables de "Número y Monto de Siniestros" estos deberán ser sobre los siniestros totalmente "pagados".

De este formato se presentarán cuatro cuadros, dos para seguros individuales y dos para seguros de flotilla, abarcando las coberturas de Daños Materiales y Robo Total respectivamente.

- S.E.S.A. 3 En el caso de Responsabilidad Civil Bienes y Personas, por ser una cobertura que opera como Limite Unico y Combinado, se deberán anotar los totales en el segundo renglón para las variables de Unidades Expuestas, Número de Vehículos Asegurados, Prima Emitida, Prima Devengada y Suma Asegurada. Para el caso de las variables Número de Siniestros y Monto Neto de Siniestros, dicha cobertura deberá desglosarse tanto para bienes como para personas (Los importes de este formato serán expresados en "pesos").

Para las coberturas de Gastos Médicos y Equipo Especial se deberá anotar en cada columna, la cifra correspondiente a cada variable.

CIRCULAR S-20.2.2

De este formato se presentarán dos cuadros, uno para seguros individuales y uno para seguros de flotilla.

- S.E.S.A. 4 Se deberá anotar la cifra correspondiente a cada variable por rango de suma asegurada, para las coberturas de Responsabilidad Civil Bienes y Personas.

Las variables de Prima Emitida y Prima Devengada se reportará a nivel de totales y en "pesos".

De este formato se presentarán dos cuadros, uno para seguros individuales y uno para seguros de flotilla.

- S.E.S.A. 5 En cada columna se deberá anotar la cifra correspondiente las variables de Número de Siniestros y Monto Neto de Siniestros por rango de siniestros (expresado el monto en "pesos"), para las coberturas de Responsabilidad Civil Bienes y Personas.

De este formato se presentarán dos cuadros, uno para seguros individuales y uno para seguros de flotilla.

- S.E.S.A. 6 Se deberá anotar la cifra correspondiente a las variables de Número de Siniestros y Monto Neto de Siniestros por rango de siniestros, para la cobertura de Gastos Médicos (expresado en "pesos").

De este formato se presentarán dos cuadros, uno para seguros individuales y uno para seguros de flotilla.

- S.E.S.A. 7 En cada columna se deberá anotar la cifra correspondiente a las variables de Número de Siniestros y Monto Neto de Siniestros por rango de siniestros, para la cobertura de Equipo Especial (expresado en "pesos").

De este formato se presentarán dos cuadros, uno para seguros individuales y uno para seguros de flotilla.

- S.E.S.A. 8 Se deberá anotar el número de unidades expuestas por tipo de vehículo, desde últimos modelos hasta 15 y más años de uso (según catalogo anexo).

De este formato se presentará un solo cuadro.

CAMIONES DE CARGA

- S.E.S.A. 9 Se deberá anotar la cifra correspondiente a cada variable por tonelaje y en su caso marca-tipo, excepto en los conceptos de "Prima Emitida" y "Prima Devengada", en los cuales deberán aparecer únicamente totales. (expresados en "pesos").

De este formato se presentarán hasta cuatro cuadros por cada opción de deducibles, dos para seguros individuales y dos para seguros de flotilla, abarcando las coberturas de Daños Materiales y Robo Total respectivamente.

Se reportarán tantos cuadros como opciones de deducibles (porcentajes) opere la aseguradora que reporta.

- S.E.S.A. 10 Se deberá anotar la cifra correspondiente a cada variable por tonelaje y en su caso marca-tipo, para los conceptos de pérdida parcial y pérdida total.

En las variables de "Número y Monto de Siniestros" estos deberán ser sobre los siniestros totalmente "**pagados**".

De este formato se presentarán cuatro cuadros, dos para seguros individuales y dos para seguros de flotilla, abarcando las coberturas de Daños Materiales y Robo Total respectivamente.

COLECCION DE CIRCULARES EN MATERIA DE SEGUROS Y FIANZAS

S.E.S.A. 11 En el caso de Responsabilidad Civil Bienes y Personas, por ser una cobertura que opera como Límite Único y Combinado, se deberán anotar los totales en el segundo renglón para las variables de **Unidades Expuestas, Número de Vehículos Asegurados, Prima Emitida, Prima Devengada y Suma Asegurada**. Para el caso de las variables Número de Siniestros y Monto Neto de Siniestros, dicha cobertura deberá desglosarse tanto para bienes como para personas. (Los importes de este formato serán expresados en "pesos").

Para las coberturas de Gastos Médicos y Equipo Especial se deberá anotar en cada columna, la cifra correspondiente a cada variable.

De este formato se presentarán dos cuadros, uno para seguros individuales y uno para seguros de flotilla.

S.E.S.A. 12 Se deberá anotar la cifra correspondiente a cada variable por rango de suma asegurada, para la cobertura de Responsabilidad Civil Bienes y Personas.

Las variables de Prima Emitida y Prima Devengada se reportará a nivel de totales y en de pesos.

De este formato se presentarán dos cuadros, uno para seguros individuales y uno para seguros de flotilla.

S.E.S.A. 13 Se deberá anotar la cifra correspondiente a las variables de Número de Siniestros y Monto Neto de Siniestros por rango de siniestros para las coberturas de Responsabilidad Civil Bienes y Personas.

De este formato se presentarán catorce cuadros, siete para seguros individuales y siete para seguros de flotilla.

S.E.S.A. 14 Se deberá anotar la cifra correspondiente a las variables de Número de Siniestros y Monto Neto de Siniestros por rango de siniestros, para la cobertura de Gastos Médicos. (expresado en "pesos").

De este formato se presentarán dos cuadros, uno para seguros individuales y uno para seguros de flotilla.

S.E.S.A. 15 Se deberá anotar el número de unidades expuestas según el tonelaje (catálogo anexo), desde últimos modelos hasta 15 y más años de uso.

De este formato se presentará un solo cuadro.

PASAJEROS

S.E.S.A. 16 Se deberá anotar la cifra de las variables correspondientes, por cobertura, a saber, Daños Materiales, Robo Total y en el caso de Responsabilidad Civil Bienes y Personas por ser una cobertura que opera como límite único y combinado, se deberán anotar los totales en el último renglón para las variables de Unidades Expuestas, Prima Emitida y Prima Devengada. Para el caso de las variables Número de Siniestros y Monto Neto de Siniestros, dicha cobertura deberá desglosarse tanto para bienes como para personas y todo esto, para autobuses urbanos como para foráneos.

De este formato se presentarán dos cuadros, uno para seguros individuales y uno para seguros de flotilla.

S.E.S.A. 17 Se deberá anotar la cifra de las variables correspondientes, por cobertura, a saber, Daños Materiales, Robo Total y en el caso de Responsabilidad Civil Bienes y Personas por ser una cobertura que opera como límite único y combinado, se deberán anotar los totales en el último renglón para las variables de Unidades Expuestas, Prima Emitida y Prima Devengada. Para el caso de las variables Número de Siniestros y Monto Neto de Siniestros, dicha cobertura deberá

desglosarse tanto para bienes como para personas y todo esto, para peseros "combi" como para microbuses.

De este formato se presentarán dos cuadros, uno para seguros individuales y uno para seguros de flotilla.

- S.E.S.A. 18** Se deberá anotar la cifra de las variables correspondientes, por cobertura, a saber, Daños Materiales, Robo Total y en el caso de Responsabilidad Civil Bienes y Personas por ser una cobertura que opera como límite único y combinado, se deberán anotar los totales en el último renglón para las variables de Unidades Expuestas, Prima Emitida y Prima Devengada. Para el caso de las variables Número de Siniestros Y Monto Neto De Siniestros, dicha cobertura deberá desglosarse tanto para bienes como para personas y todo esto, para taxis con un máximo de cinco pasajeros.

De este formato se presentarán dos cuadros, uno para seguros individuales y uno para seguros de flotilla.

MOTOCICLETAS

- S.E.S.A. 19** Se deberá anotar la cifra de las variables correspondientes, por cobertura, a saber, Daños Materiales, Robo Total, Responsabilidad Civil y Gastos Médicos, para motocicletas.

De este formato se presentarán dos cuadros, uno para seguros individuales y uno para seguros de flotilla.

AUTOMOVILES TURISTAS

- S.E.S.A. 20** Se deberá anotar la cifra correspondiente a cada variable por rango de siniestros para las coberturas de Daños Materiales y Robo Total.

Las variables de Número de Vehículos Asegurados y Prima Emitida se reportarán a nivel de totales.

De este formato se presentará un solo cuadro.

- S.E.S.A. 21** Se deberá anotar la cifra correspondiente a cada variable de Responsabilidad Civil Bienes o Personas, por rango de siniestros, excepto en los conceptos de "Número de Vehículos Asegurados" y "Prima Emitida" en los cuales deberán aparecer únicamente totales.

De este formato se presentará un cuadro.

- S.E.S.A. 22** Se deberá anotar la cifra correspondiente a cada variable de Gastos Médicos por rango de siniestros, excepto en los conceptos de "Número de Vehículos Asegurados" y "Prima Emitida", en los cuales deberán aparecer únicamente totales.

De este formato se presentará un cuadro.

- S.E.S.A. 23** Se deberá anotar la cifra correspondiente a cada variable por Estado de la República, es decir, por Lugar de Residencia del Asegurado por Emisión para seguros individuales, considerando automóviles, camiones y por cobertura, tanto Daños Materiales como Robo Total.

De este formato se presentarán cuatro cuadros, dos para automóviles y dos para camiones.

- S.E.S.A. 24** Se deberá anotar la cifra correspondientes a cada variable por Estado de la República, es decir, por Lugar de Ocurrencia, para seguros individuales, considerando automóviles, camiones y por cobertura, tanto Daños Materiales como Robo Total.

De este formato se presentarán dos cuadros, para las coberturas de Daños Materiales y Robo Total.

CATÁLOGO DE GRUPOS DE ESTADÍSTICA

CLAVE	DESCRIPCIÓN
1	CHEVELLE, NOVA, CAPRICE
2	CITATION, CELEBRITY
3	DART K, VOLARE K
4	CORDOBA, LE BARON Y K
5	CHRYSLER 600, MAGNUM K
6	PHANTOM
7	DATSUN
8	TSURU
9	FAIRMONT, TOPAZ
10	GRAND MARQUIS, CROWN VIC.
11	COUGAR
12	MUSTANG
13	THUNDERBIRD
14	V. A. M.
15	RENAULT
16	V. W. SEDAN
17	CARIBE, BRASILIA, SAFARI
18	COMBI
19	ATLANTIC
20	CORSAR, VARIANT
21	VOLARE, SUPER BEE
22	CENTURY
23	SUBURBAN, CARRY ALL
24	DATSUN SAMURAI, SAKURA
25	CHRYSLER NEW YORKER
26	DODGE RAM CHARGER
27	GOLF
28	JETTA
29	CUTLASS
30	TAURUS
31	SHADOW
32	SHADOW GTS
33	ICHI VAN, CARRY ALL
34	HIKARI
35	FORD CARRY ALL
36	CAVALIER
37	CAVALIER Z24
38	BLAZER
39	CADILLAC
40	CORVETTE
41	SPIRIT
42	SPIRIT R/T
43	IMPERIAL
44	VOYAGER
45	NISSAN MAXIMA
46	NISSAN 300 ZX
47	FORD GHIA
48	LINCOLN
49	AEROSTAR
50	FORD EXPLORER (IMPORT.)
51	PASSAT Y VARIANT

CLAVE	DESCRIPCIÓN
52	OLDSMOBILE SILHOUETTE
53	NUEVO GOLF
54	NUEVO JETTA
55	OLDSMOBILE EIGHTY EIGHT
56	PONTIAC FIREBIRD TRANS AM
57	CHEVY
58	CONCORDE
59	JEEP WRANGLER
60	JEEP GRAND CHEROKEE
61	BUICK REGAL
62	PONTIAC BONNEVILLE
63	SILVERADO
64	CAVALIER (NVA. GENERACION)
65	NEW YORKER LH
66	INTREPID
67	NEON
68	NISSAN 240 SX
69	INFINITI
70	ESCORT Y NUEVO ESCORT
71	MERCURY SABLE
72	MYSTIQUE
73	WINDSTAR
74	DERBY Y NUEVO DERBY
75	STRATUS Y BREEZE
76	DODGE WAGON
77	TSUBAME
78	MERCEDES BENZ
79	BMW
80	HONDA ACCORD
81	CIRRUS
82	SENTRA
83	LUCINO
84	LUMINA
85	CAMARO
86	GEO TRACKER
87	ALTIMA
88	CONTOUR
89	STRATUS R/T
90	SEBRING / RT
91	PONTIAC GRAN PRIX
92	CHEVROLET VENTURE
93	NUEVO MALIBU
94	SUNFIRE
95	PATHFINDER
96	QUEST
97	EXPEDITION
98	ESCORT ZX2
99	HONDA CIVIC
100	AUDI A4
101	PEUGEOT 306
102	JAGUAR

CATÁLOGO DE GRUPOS DE ESTADÍSTICA

CLAVE	DESCRIPCIÓN
103	PORSCHE
104	LAND ROVER
105	GENERAL MOTORS EXPRESS VAN
106	DURANGO
107	300 M
108	NEON R/T
109	FIESTA
110	LINCOLN NAVIGATOR
111	FORD CLUB WAGON, ECONOLINE
112	POINTER
113	NEW BEETLE
114	PEUGEOT 405
115	GRAN AM
116	AUDI A8
117	AUDI A4 CABRIOLET
118	AUDI A3
119	AUDI A6
120	IMPALA
121	URVAN
122	X TERRA
123	FOCUS
124	JETTA GEN. 4
125	GOLF GEN. 4
126	VOLVO
127	FERRARI
128	MASERATI
129	TIGRA
130	PT CRUISIER
131	ASTRA
132	AZTEK
133	SONORA
134	ESCAPE
135	EUROVAN
136	ODISSEY
137	RAM QUAD CAB
138	ATOS
139	EXCURSION
140	PEUGEOT 206
141	SCENIC
142	MONDEO
143	ALMERA
144	IBIZA
145	CORDOBA
146	LEON
147	TOLEDO
148	MEGANE
149	SAAB 9-3
150	IKON
151	KA
152	AUDI TT
153	AUDI S3

CLAVE	DESCRIPCIÓN
154	AUDI S4
155	AUDI S6
156	AUDI S8
157	SAAB CONVERTIBLE
158	SAAB WAGON
159	JEEP LIBERTY
160	ZAFIRA
161	NISSAN X-TRAIL
162	CROWN VICTORIA
163	CORSA
164	CADILLAC CTS
165	AVALANCHE
166	ESCALADE
167	HONDA CR-V
168	PLATINA
169	CLIO
170	CLIO SPORT
171	LAGUNA
172	ALHAMBRA
173	SHARAN
174	ALFA ROMEO 147
175	ALFA ROMEO 156
176	ALFA ROMEO 166
177	CAMRY
178	COROLLA
179	MATRIX
180	350 Z
181	MINI COOPER
182	MINI COOPER S
183	POLO
184	TOYOTA 4 RUNNER
185	A6 CABRIOLET
186	AUDI RS
187	MERIVA
188	VECTRA
189	PACIFICA
190	VIPER
191	PALIO
192	PALIO ADVENTURE
193	ECO SPORT
194	THUNDERBIRD CONVERTIBLE
195	PILOT
196	AVIATOR
197	BLACK WOOD
198	ECLIPSE
199	GALANT
200	LANCER
201	MONTERO
202	OUT LANDER
203	SPACE STAR
204	MURANO

CATÁLOGO DE GRUPOS DE ESTADÍSTICA

CLAVE	DESCRIPCIÓN
205	CAYENNE
206	PEUGEOT 307
207	PEUGEOT 406
208	PEUGEOT 607
209	MATIZ
210	ROVER 75
211	ROVER MG
212	SAAB 9-5
213	LAND CRUISER
214	TOYOTA RUNNER
215	SIENNA
216	YARIS
217	TOUAREG
218	CROSSFIRE
219	FREESTAR
220	CHEVY C2
221	VERNA
222	LUPO
223	ENDEAVOR
224	300 C
226	MARINER
227	G6
228	EQUINOX
229	CADILLAC SRX
230	MICRA
231	PATHFINDER ARMADA
232	MEGANE II
233	HUMMER
234	MR2
235	SERIE 3
236	SERIE 5
237	SERIE 7
238	SERIE Z
239	SERIE X
240	CLASE 200
241	CLASE 300
242	CLASE A
243	CLASE 400
244	CLASE 500
245	CLASE 600
246	CLASE G
247	CLASE ML
999	OTROS